

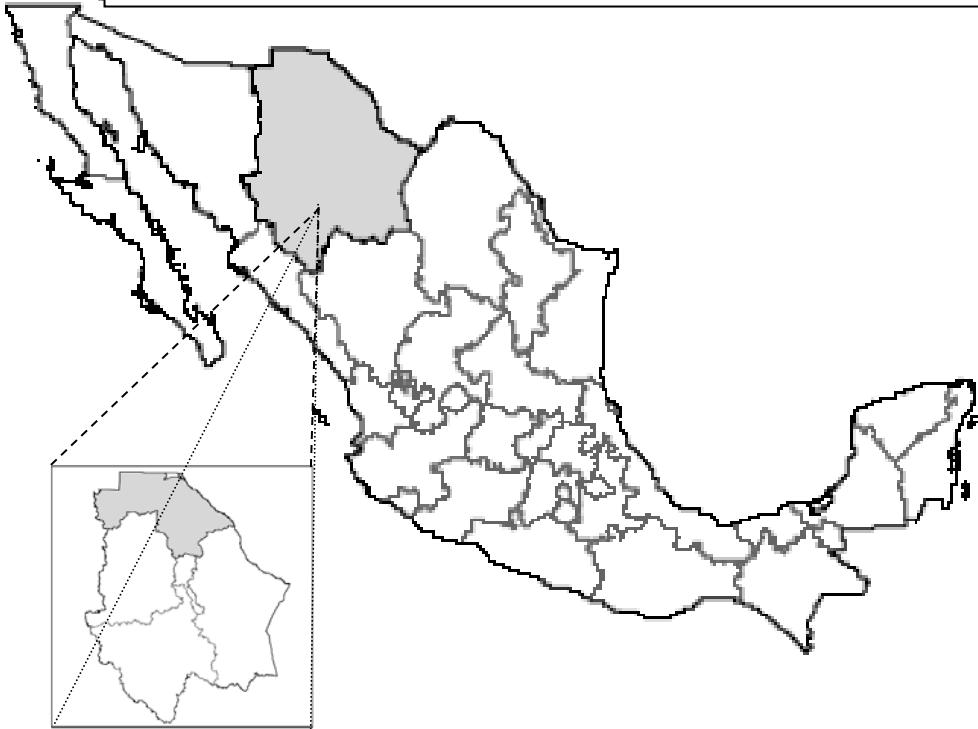


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dirección General de
Servicios de Documentación,
Información y Análisis

Recaudación de los ingresos públicos estatales y municipales del Estado de Chihuahua, 2010-2013



Elaborado por:
M. en E. Reyes Tépach Marcial
Investigador Parlamentario

Agosto, 2015

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza;
C.P. 15969, México, D.F; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035;
Fax: 5628-1300 ext.4726
e. mail:reyes.tepach@congreso.gob.mx

Hacienda Pública Estatal

El estado de Chihuahua se localiza en la parte central del norte del país. Limita al norte con los estados de Nuevo México y Texas de los Estados Unidos de América; al este con los estados de Coahuila de Zaragoza y Durango; al sur con Durango y Sinaloa; al oeste con Sinaloa, Sonora y los Estados Unidos de América. Respecto a su localización, está situado al norte de los 25° 30" a los 31° 47" latitud norte, y al oeste de los 103° 18" a los 109° 07" longitud oeste. Chihuahua es el que mayor línea fronteriza tiene con el país vecino, ya que cuenta con 760 kilómetros de un total de 3,125. La capital del Estado es la Ciudad de Chihuahua.

Tiene una extensión territorial de 247 mil 412 km², representando el 12.6% del territorio nacional. El sector de la actividad económica que más aporta al PIB estatal es la Industria manufacturera, destaca la producción de maquinaria y equipo. Su aportación al PIB Nacional es del 3.1%.

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda*, en el año 2010 habitaban en esta Entidad 3 millones 406 mil 465 habitantes, representando el 3% del total de la población del país, su distribución es 85% urbana y 15% rural. Destaca que el 39.11% de los habitantes se ubican en Ciudad Juárez y el 24.06% en Chihuahua, capital del Estado.

Este Estado se conforma de 67 municipios, sin embargo, para fines de este análisis se toman las 15 ciudades que en su conjunto concentran el 90.98% de los ingresos totales de la Entidad y el 85.95% de su población.

Cuadro No. 1. Distribución de la población en los municipios de Chihuahua, 2010. (Número de habitantes y participación % en la población total)		
Municipios	Población (No. Habitantes)	%
Juárez	1,332,131	39.11
Chihuahua	819,543	24.06
Cuauhtémoc	154,639	4.54
Delicias	137,935	4.05
Hidalgo del Parral	107,061	3.14
Nuevo Casas Grandes	59,337	1.74
Guadalupe y Calvo	53,499	1.57
Guachochi	49,689	1.46
Camargo	48,748	1.43
Jiménez	41,265	1.21
Saucillo	32,325	0.95
Bocoyna	28,766	0.84
Namiquipa	22,880	0.67
Aldama	22,302	0.65
Balleza	17,672	0.52
Otros municipios	478,673	14.05
Población total	3,406,465	100.00

Fuente: INEGI

Desde la perspectiva hacendaria, debido al diseño de nuestro federalismo fiscal, en las entidades federativas del país coexisten dos sistemas recaudatorios independientes: el estatal y el municipal.

Nuestro federalismo fiscal tiene como objetivo evitar la multi-tributación, por esta razón existen actividades económicas cuyos gravámenes se reservan exclusivamente para los estados y otras para los municipios. Si se presentara concurrencia impositiva, ésta busca ser racional para impedir desalentar la productividad media del impuesto.

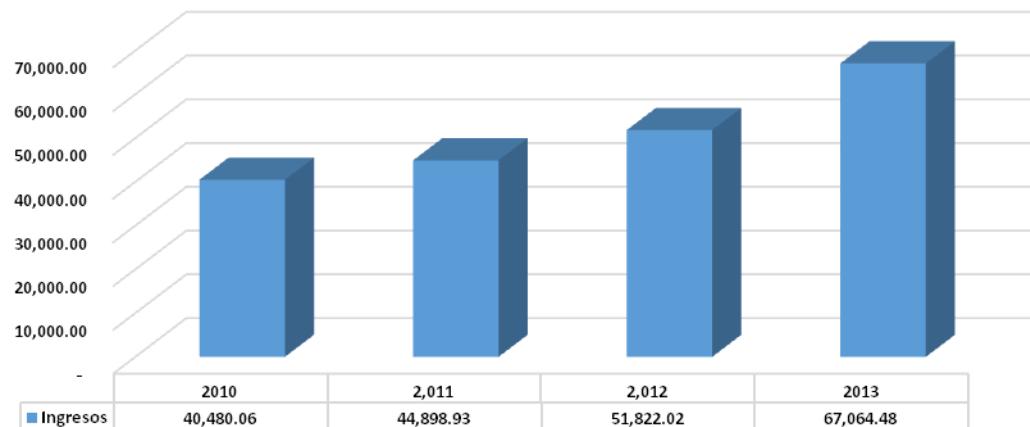
Desde esta perspectiva, cada una de estas jurisdicciones territoriales tiene reservada de manera exclusiva sus propias fuentes de ingresos, las cuales se clasifican de tres grandes rubros:

- Las transferencias recibidas del Gobierno Federal, que comprenden el flujo de participaciones y aportaciones federales, representan la principal fuente de ingresos fiscales que captan ambas haciendas públicas. La Ley de Coordinación Fiscal define los fondos de participaciones y aportaciones que se destinan a los estados y municipios del país.
- Los ingresos propios, que pueden ser tributarios y no tributarios, destacando en el primer grupo los impuestos y en el segundo los derechos, productos y aprovechamientos, estos recursos se obtienen de la carga fiscal que soportan los habitantes que viven en cada una de estas jurisdicciones territoriales. El pacto fiscal federal establece que los factores gravables de poca movilidad se reservan para los gobiernos sub-nacionales, siendo el impuesto a la propiedad inmobiliaria (predial) de cobro exclusivo para los municipios del país.
- Los recursos no propios, particularmente el financiamiento (deuda pública estatal y municipal), es una fuente de ingreso que ha tomado relevancias en ambas haciendas públicas en los últimos años, dada la crisis de recaudación de recursos propios de la Federación, los estados y los municipios del país.

Cabe señalar que debido a esta tipología de la carga tributaria existente en ambos niveles de gobierno, y que representa la columna vertebral de nuestro federalismo fiscal, las transferencias y los ingresos propios tributarios y no tributarios, así como los flujos de financiamiento de las entidades federativas del país son diferentes con respecto a los existentes para los municipios, de allí que para identificar el potencial de recaudación en el Estado, se debe sumar el esfuerzo de captación de la hacienda pública del gobierno central y la de sus respectivos municipios.

Dada esta breve contextualización, afirmamos que con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de acuerdo con la gráfica número 1, los ingresos públicos totales captados por la hacienda pública estatal de Chihuahua fueron de 40 mil 480.06 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 44 mil 898.93 mdp en el 2011, 51 mil 822.02 mdp en el 2012 y de 67 mil 064.48 mdp en el 2013.

Gráfica No. 1. Evolución de los ingresos públicos captados por la hacienda pública del Estado de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).



Elaborador por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

Durante estos años, la principal fuente de ingresos de la hacienda pública estatal de esta Entidad provino de las aportaciones federales y estatales, que en una alta proporción son transferencias que provienen del Gobierno Federal y que tienen como objetivo fortalecer el proceso de descentralización administrativa entre los tres niveles de gobierno. Son recursos regulados en la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se establece con puntualidad su destino, los cuales se asignan principalmente para los rubros de educación, salud, seguridad pública, infraestructura municipal, saneamiento financiero de la hacienda estatal y las municipales.

De acuerdo con el INEGI, las aportaciones federales son recursos que otorga la Federación a los gobiernos de los estados y municipios, destinados a la ejecución de programas federales a través de estos dos niveles de gobierno, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstos. La ley estipula los rubros específicos para la asignación de este tipo de recursos.

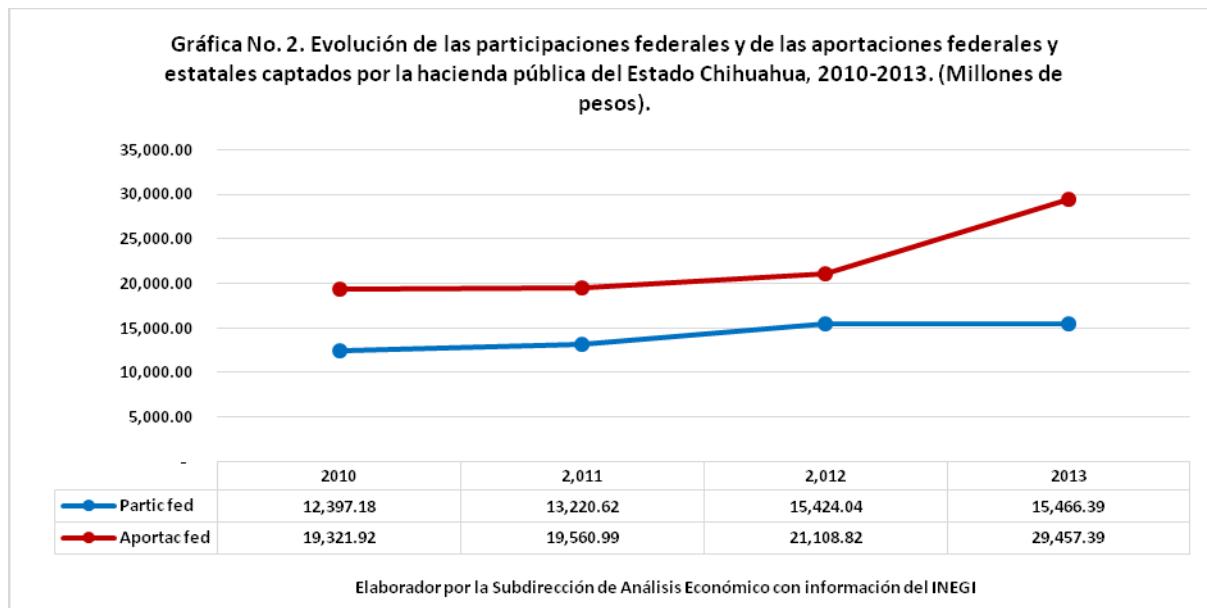
Se canalizan a través del Fondo para la Nómina Educativa (FONES) antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con la gráfica número 2, para el año 2010, las aportaciones federales transferidas a la hacienda pública estatal fueron equivalentes a 19 mil 321.92 mdp; para el 2011 fueron de 19 mil 560.99 mdp; para el 2012 ascendieron a 21 mil 108.82 mdp y para el 2013 fueron de 29 mil 457.39 mdp.

La segunda fuente de captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad fueron las participaciones federales, que son recursos que la Federación le transfiere al Gobierno Local por formar parte del pacto fiscal federal, y que tienen como característica principal que las autoridades políticas y hacendarias del estado deciden autónomamente su destino.

De acuerdo con el Glosario del INEGI, las participaciones federales son asignaciones de recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Los estados y municipios ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.

En la gráfica número 2 se expone que para el ejercicio fiscal 2010, la hacienda pública estatal de esta Entidad captó 12 mil 397.18 mdp por concepto de participaciones federales, en el 2011 fue de 13 mil 220.62 mdp, en el 2012 fue de 15 mil 424.04 mdp y en el 2013 fue de 15 mil 466.39 mdp.



Las fuentes de ingresos propios de las haciendas públicas estatales y municipales pueden ser tributarios y no tributarios:

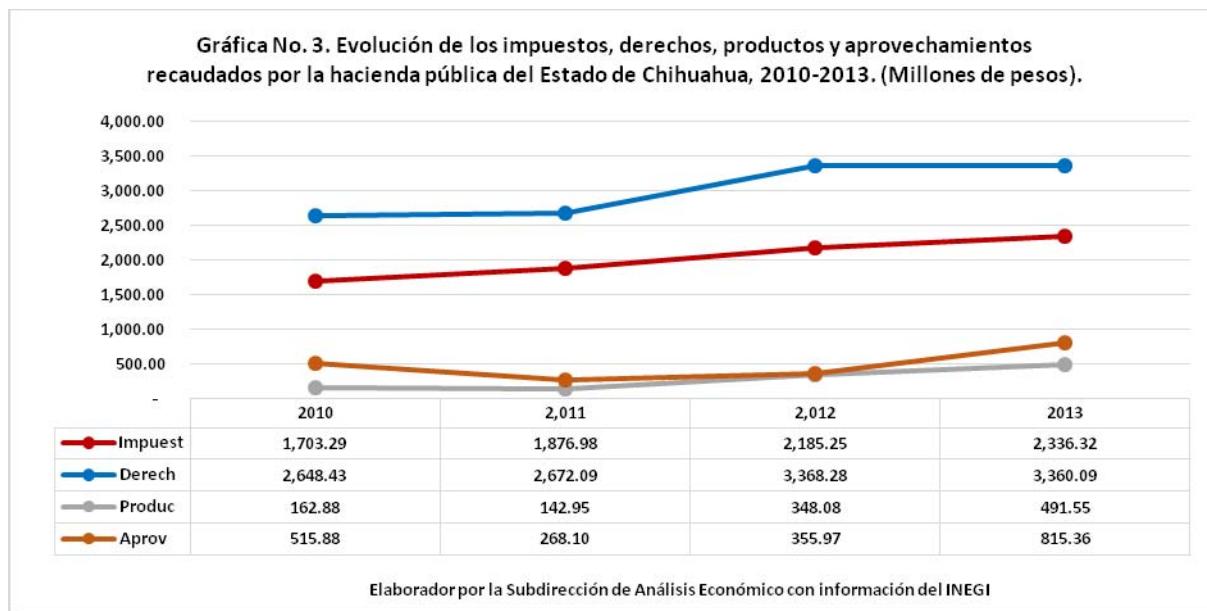
Del primer grupo, destacan los impuestos, que se definen como prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincide con la ley. Es un tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

De acuerdo con el INEGI, los impuestos son contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que sean distintas a las prestaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La principal característica de los impuestos es que el estado no otorga contraprestación en forma directa a las personas físicas o morales que realizan el pago.

Del segundo grupo resaltan:

- Los derechos, que son contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- Los productos son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.
- Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

En la gráfica número 3, se observa la captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad de los ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la primera fuente, los impuestos evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 1 mil 703.29 mdp; 1 mil 876.98 mdp; 2 mil 185.25 mdp y 2 mil 336.32 mdp. De la segunda fuente, los derechos fueron los más importantes, en este periodo se captaron 2 mil 648.43 mdp; 2 mil 672.09 mdp; 3 mil 368.28 mdp y de 3 mil 360.09 mdp, respectivamente.

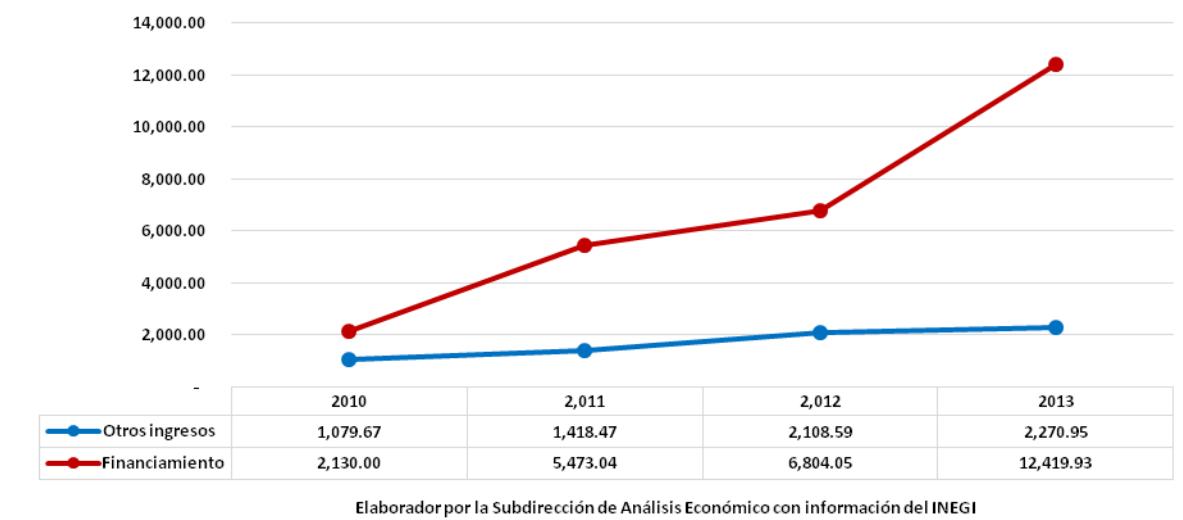


Las fuentes adicionales de ingresos de las haciendas públicas estatales y municipales del país son:

- Otros ingresos definidos por el INEGI como percepciones que por su naturaleza no pueden agruparse en algún otro capítulo de ingresos del sector público estatal y municipal.
- Financiamiento (deuda pública), que son recursos financieros que los gobiernos obtienen para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento subnacional se contrata dentro del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

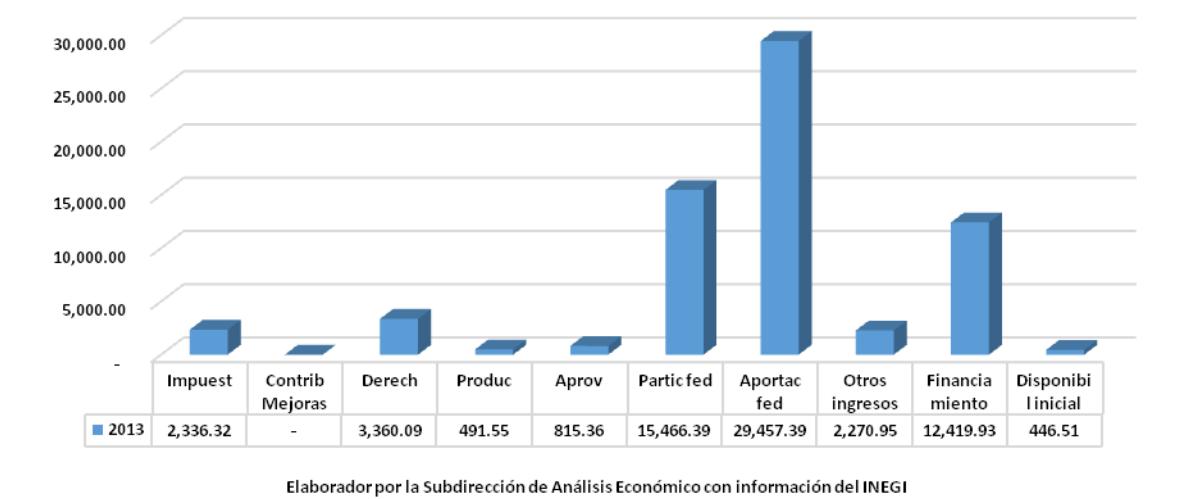
En la gráfica número 4, se observa que entre el periodo 2010-2013, otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de esta Entidad evolucionaron de la siguiente manera: 1 mil 079.67 mdp; 1 mil 418.47 mdp; 2 mil 108.59 mdp y 2 mil 270.95 mdp. El financiamiento fue de 2 mil 130.00 mdp; 5 mil 473.04 mdp; 6 mil 804.05 mdp y de 12 mil 419.93 mdp.

Gráfica No. 4. Evolución de otros ingresos y financiamiento captados por la hacienda pública del Estado de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).

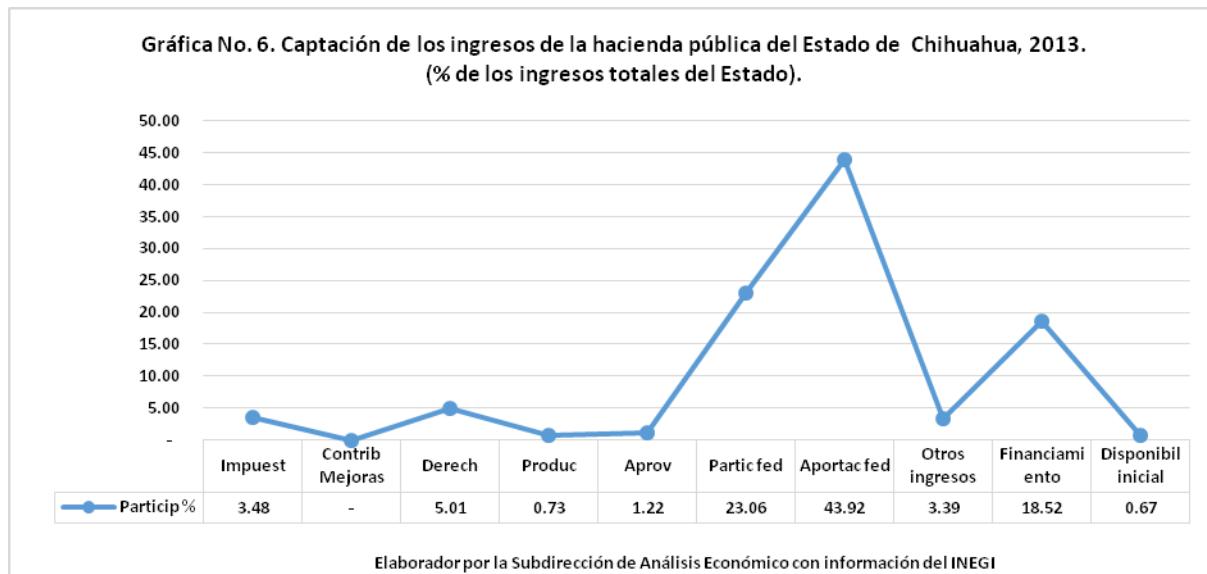


Como ya se citó, la hacienda pública estatal de esta Entidad obtuvo 67 mil 064.48 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. Como se observa en la gráfica número 5, las aportaciones y las participaciones federales fueron las principales fuentes de ingreso durante este ejercicio fiscal, ascendieron a 29 mil 457.3 mdp y 15 mil 466.3 mdp, respectivamente. Le siguieron en orden de importancia, el financiamiento que fue de 12 mil 419.93 mdp y los derechos estimados en 3 mil 360.09 mdp.

Gráfica No. 5. Captación de los ingresos de la hacienda pública del Estado de Chihuahua, 2013. (Millones de pesos).

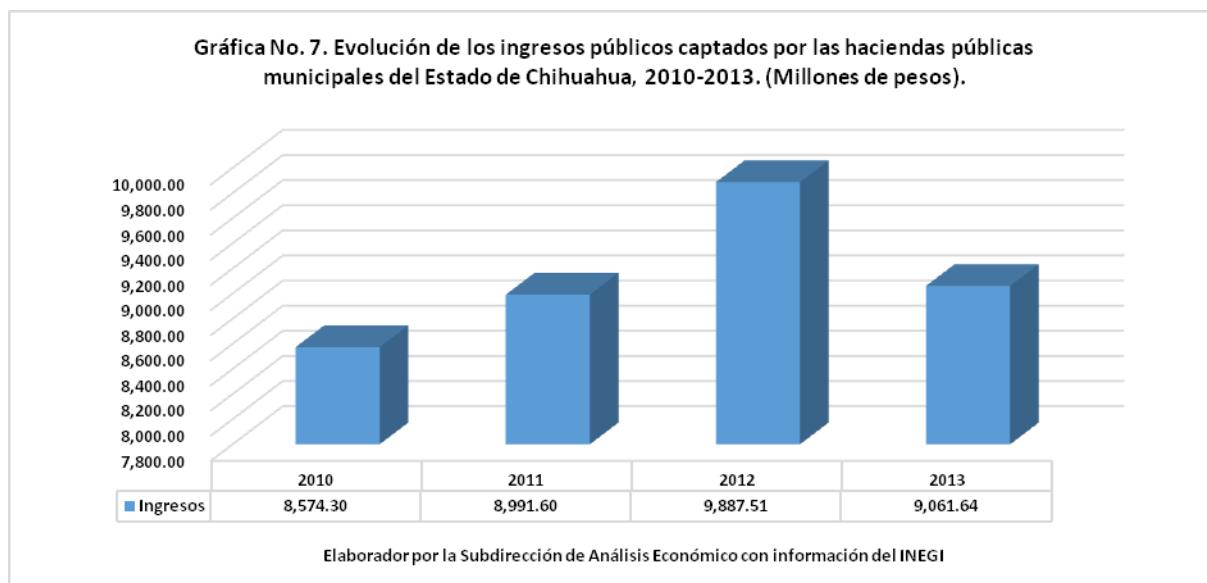


En términos de participación, durante el ejercicio fiscal 2013, las aportaciones y las participaciones federales representaron el 66.98% de los ingresos totales de la hacienda pública estatal de esta Entidad: 43.92% para las primeras y el 23.06% para las segundas, el financiamiento fue del 18.52% y los derechos representaron el 5.01%.



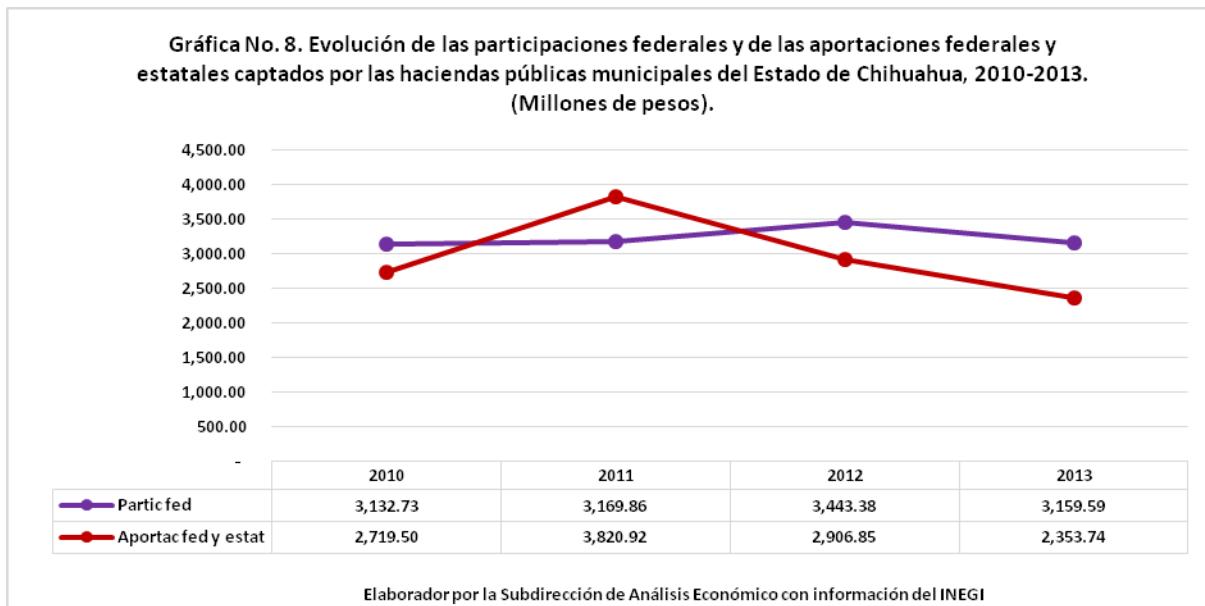
Hacienda Pública Municipal

Con independencia de los ingresos captados por la hacienda pública estatal de esta Entidad, de acuerdo con la gráfica número 7, los ingresos públicos totales recaudados por las haciendas públicas de los municipios del Estado fueron de 8 mil 574.30 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 8 mil 991.60 mdp en el 2011, 9 mil 887.51 mdp en el 2012 y de 9 mil 061.64 mdp en el 2013.

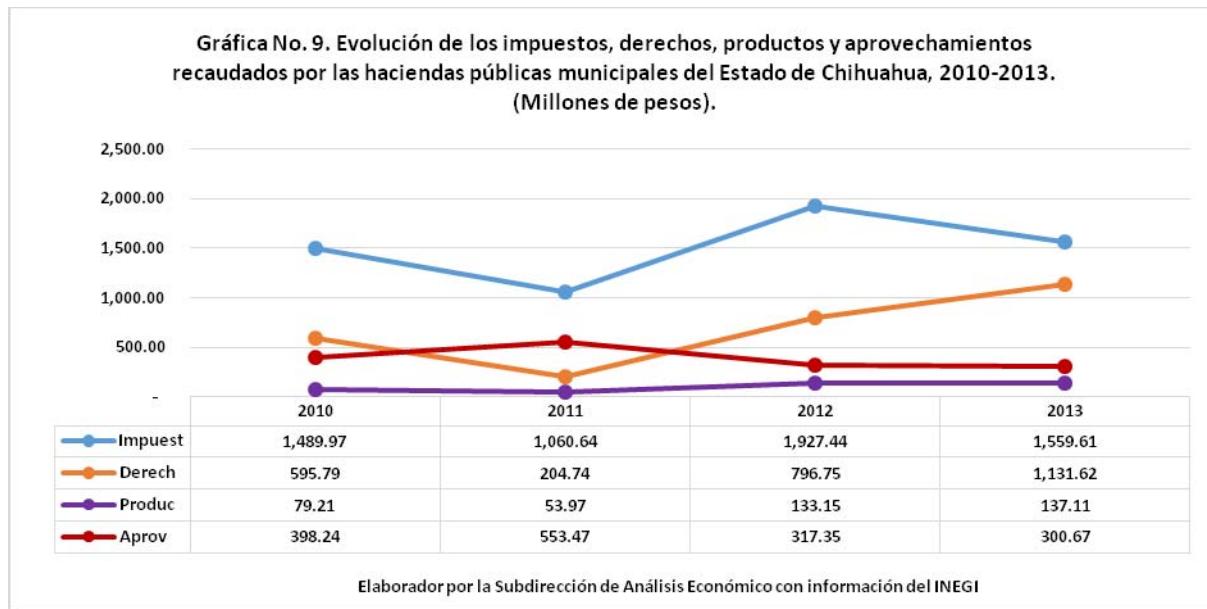


Durante estos años, la principal fuente de ingresos de las haciendas públicas municipales del Estado provino de las participaciones federales. En la gráfica número 8 se expone que para el ejercicio fiscal 2010, los municipios de esta Entidad captaron 3 mil 132.73 mdp por este concepto, en el 2011 fue de 3 mil 169.86 mdp, en el 2012 fue de 3 mil 443.38 mdp y en el 2013 fue de 3 mil 159.59 mdp.

La segunda fuente de captación de las haciendas públicas municipales de este Estado fueron las aportaciones federales y estatales. De acuerdo con la gráfica número 8, para el año 2010 ascendieron a 2 mil 719.50 mdp; para el 2011 fueron de 3 mil 820.92 mdp; para el 2012 fueron de 2 mil 906.85 mdp y para el 2013 fueron de 2 mil 353.74 mdp.

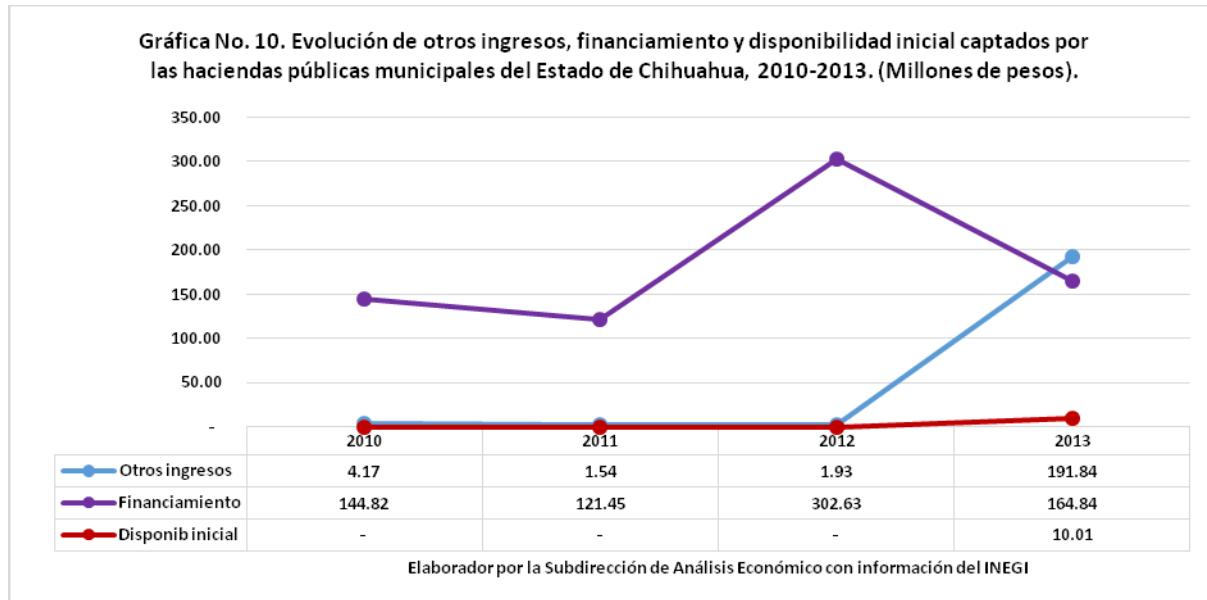


En la gráfica número 9, se observa la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por las haciendas públicas municipales del Estado: de los primeros, los impuestos, evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 1 mil 489.97 mdp; 1 mil 060.64 mdp; 1 mil 927.44 mdp y 1 mil 559.61 mdp. De los segundos, se destacan los derechos que fueron de 595.79 mdp; 204.74 mdp; 796.75 mdp y de 1 mil 131.62 mdp.



En la gráfica número 10, se observa la evolución de otros ingresos, el financiamiento y la disponibilidad inicial captados por las haciendas públicas municipales de la Entidad durante el periodo 2010-2013:

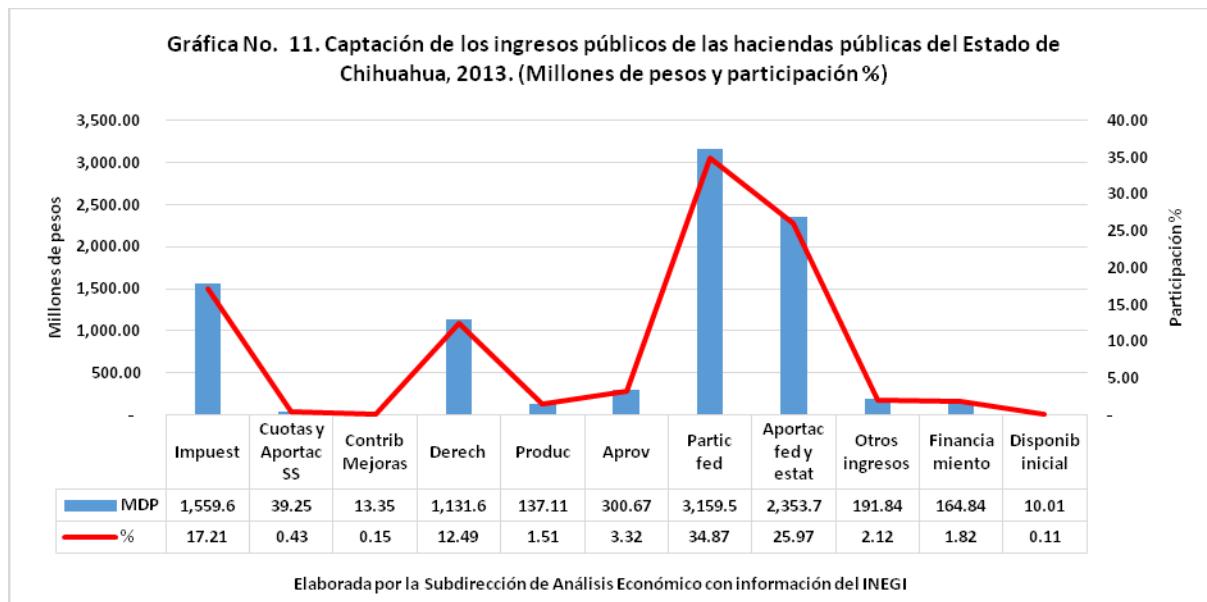
- Otros ingresos fueron de 4.17 mdp; 1.54 mdp; 1.93 mdp y 191.84 mdp.
- El financiamiento fue de 144.82 mdp; 121.45 mdp; 302.63 mdp y de 164.84 mdp.
- La disponibilidad inicial fue de 10.01 mdp en el 2013.



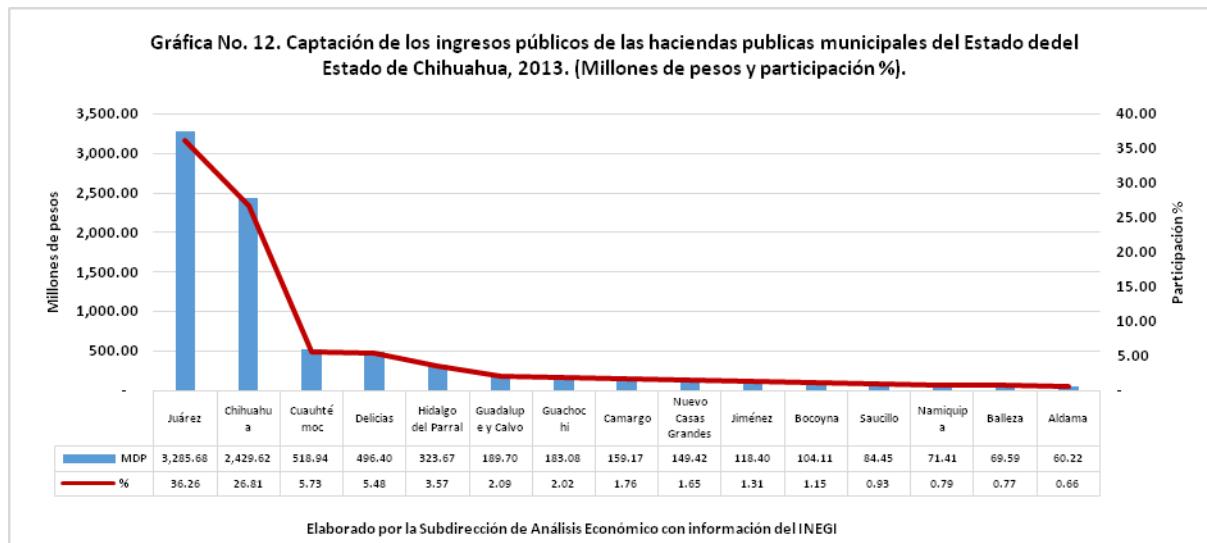
Como ya se citó, las haciendas públicas municipales del Estado registraron una captación agregada de 9 mil 061.64 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. De este total, en la gráfica número 11 se expone que las participaciones federales fueron de 3 mil 159.5 mdp, siendo la principal fuente de ingreso, lo que representó el 34.87% de los recursos fiscales obtenidos por el sistema hacendario municipal de esta Entidad, por su parte, las aportaciones federales y estatales ascendieron a 2 mil 353.7 mdp (25.97%), representando la segunda fuente de captación de los municipios de este Estado. Nótese que el flujo de participaciones federales (recursos de uso libre) y las aportaciones federales (recursos condicionados) representaron el 60.84% de los ingresos totales del conjunto de las haciendas municipales de la Entidad.

Por su parte, los ingresos generados a través del sistema tributario y no tributario, así como los ingresos no propios fueron las otras fuentes de recaudación de las haciendas públicas municipales del Estado, representan el 39.16% de la carga fiscal que soporta la población de esta Entidad, incluye el financiamiento.

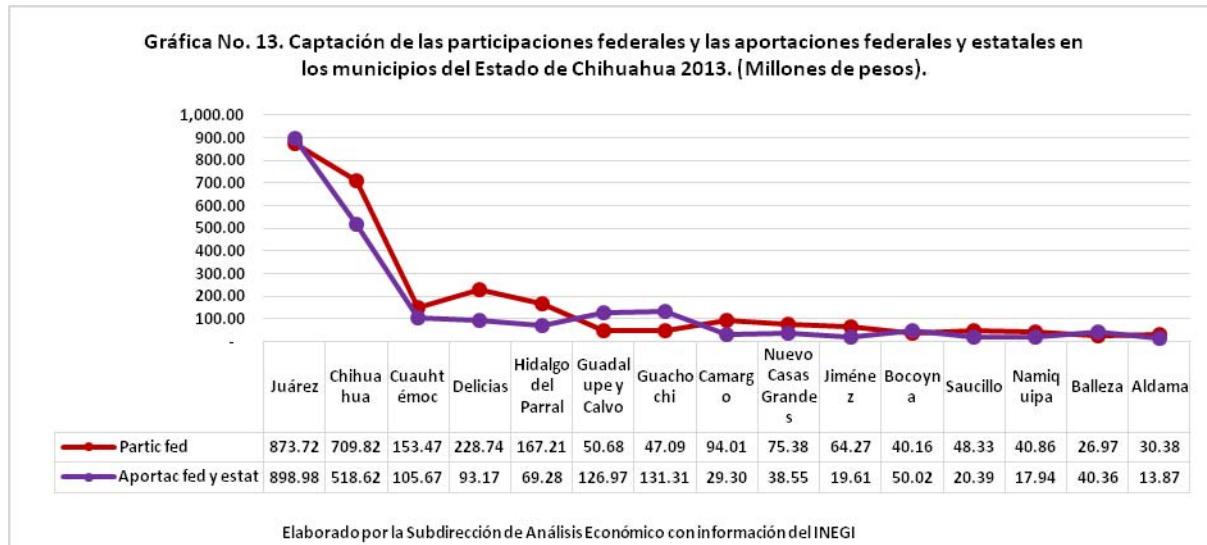
De acuerdo con la gráfica número 11, de los ingresos tributarios, los impuestos fueron los más significativos, ascendieron a 1 mil 559.6 mdp equivalente al 17.21% de los recursos captados por el sistema de racudación municipal del Estado, representaron la segunda fuente de recursos públicos en este nivel de Gobierno. Entre los ingresos no tributarios, resaltan los derechos que fueron de 1 mil 131.6 mdp (12.49%) y los aprovechamientos que ascendieron a 300.67 mdp (3.32%), el resto de los recursos provinieron de las cuotas y aportaciones, productos, financiamiento, disponibilidad inicial, otros ingresos y contribuciones de mejoras.



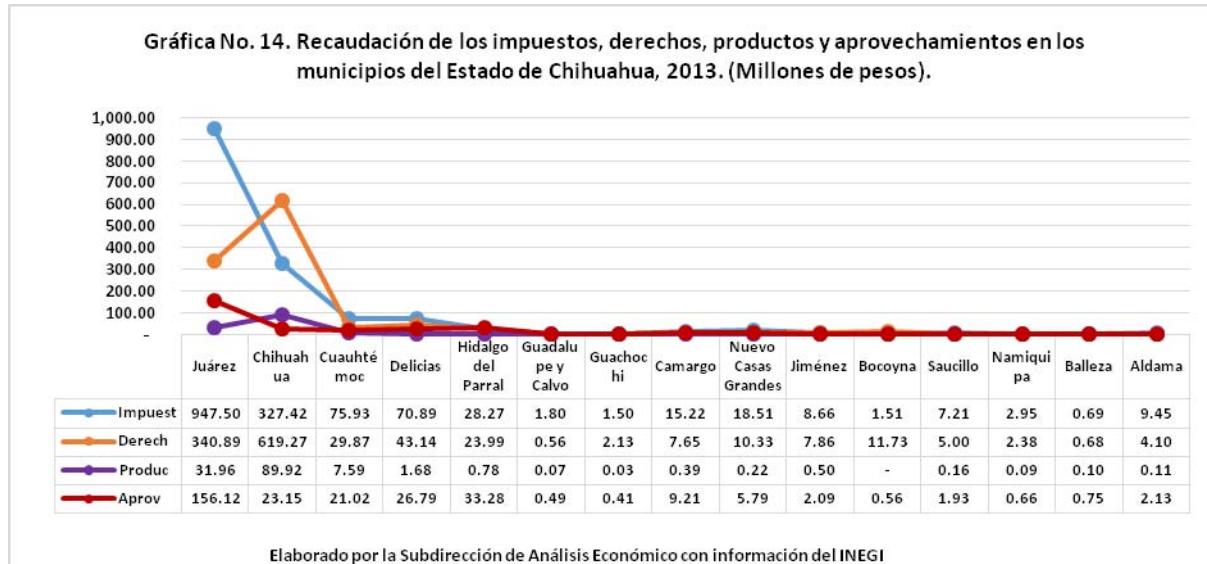
La gráfica número 12 muestra que Ciudad de Juárez fue la que concentró la mayor parte de los recursos obtenidos por las haciendas públicas municipales de la Entidad, lo cual es congruente debido a que es la Ciudad que registró la más alta proporción de la población en este Estado, en el año 2013 su hacienda obtuvo 3 mil 285.68 mdp, equivalente al 36.26% de los ingresos totales captados por los municipios del Estado; a la Ciudad de Chihuahua le correspondieron 2 mil 429.62 mdp (26.81%) y a Cuauhtémoc 518.94 mdp (5.73%). El resto de los Ayuntamientos tienen una participación relativamente modesta en el sistema fiscal municipal de esta Entidad.



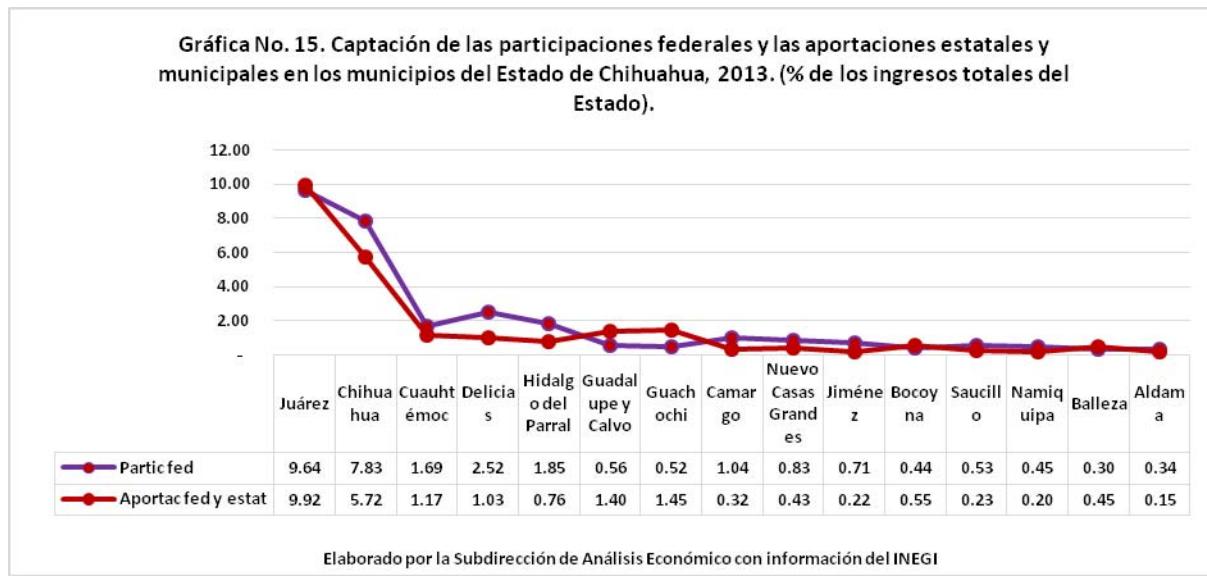
Por fuente de ingresos, en la gráfica número 13, se observa que Ciudad Juárez es la que captó el mayor flujo de participaciones y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios del Estado con 873.72 mdp y 898.98 mdp. La Ciudad de Chihuahua obtuvo 709.82 mdp y 518.62 mdp, a Delicias le asignaron 228.74 mdp y 93.17 mdp, respectivamente.



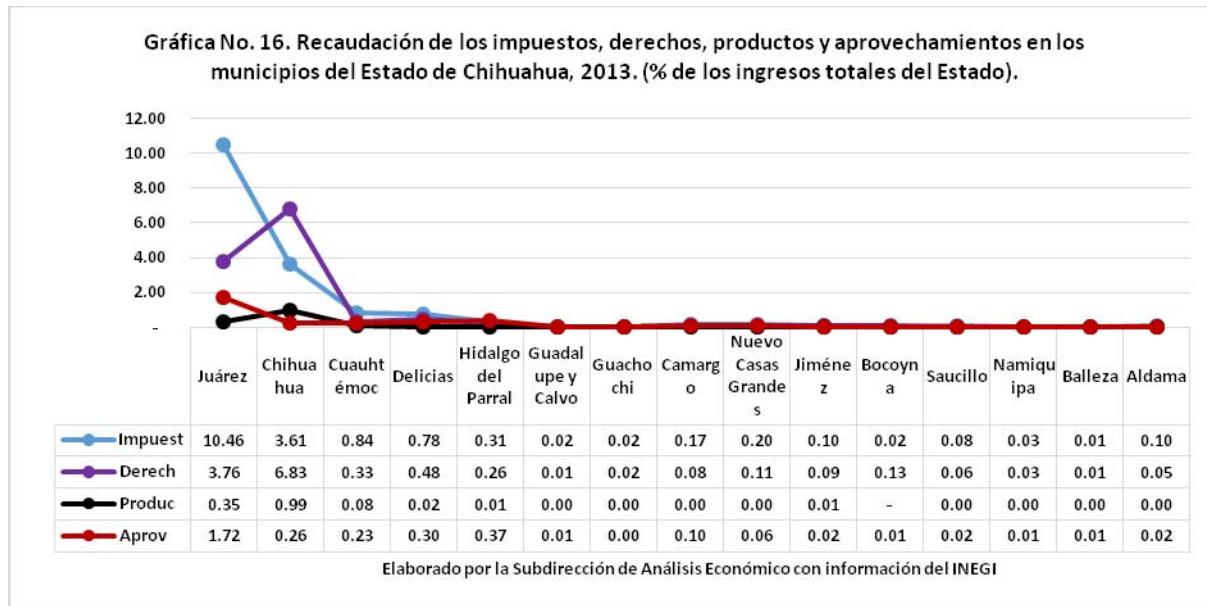
De las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios de las haciendas públicas municipales de la Entidad, de acuerdo con la gráfica número 14, Ciudad Juárez recaudó impuestos por 947.50 mdp, derechos por 340.89 mdp; productos por 31.96 mdp y aprovechamientos por 156.12 mdp. La Ciudad de Chihuahua y Delicias tienen un potencial de recaudación relativamente superior a las otras haciendas municipales del Estado, aunque no alcanzan el potencial de la Ciudad de Ciudad Juárez.



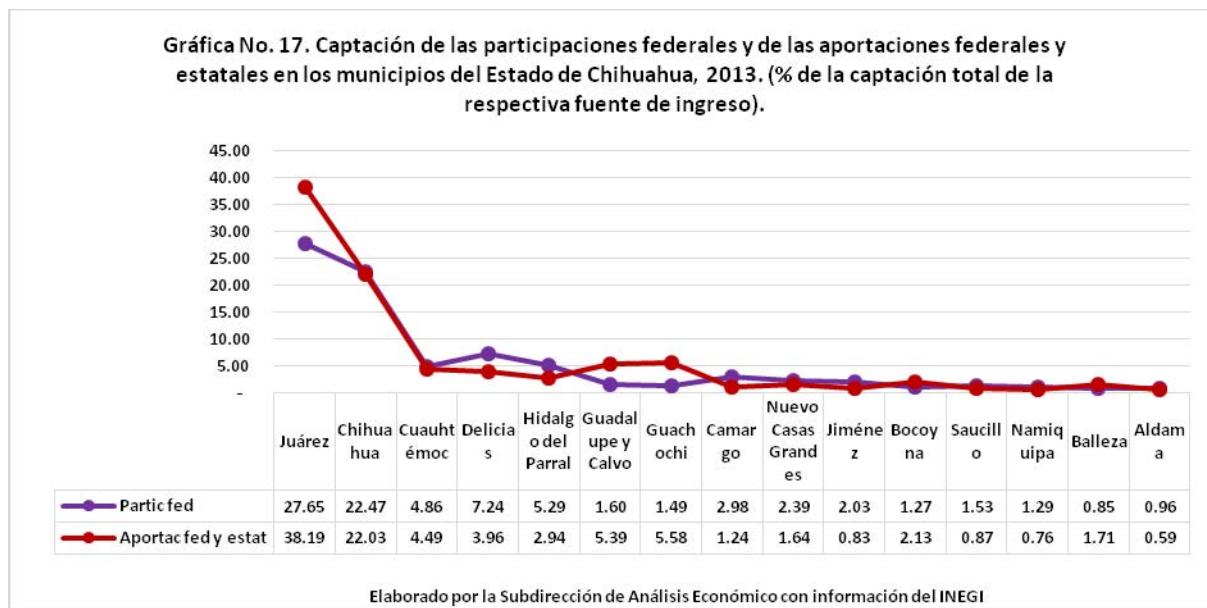
En términos relativos, en la gráfica número 15 se observa que las transferencias por participaciones federales y aportaciones federales y estatales que se destinaron a Ciudad Juárez representaron el 9.64% y el 9.92% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad en el año 2013, Chihuahua concentró el 7.83% y 5.72%, Delicias el 2.52% y el 1.03%, respectivamente.



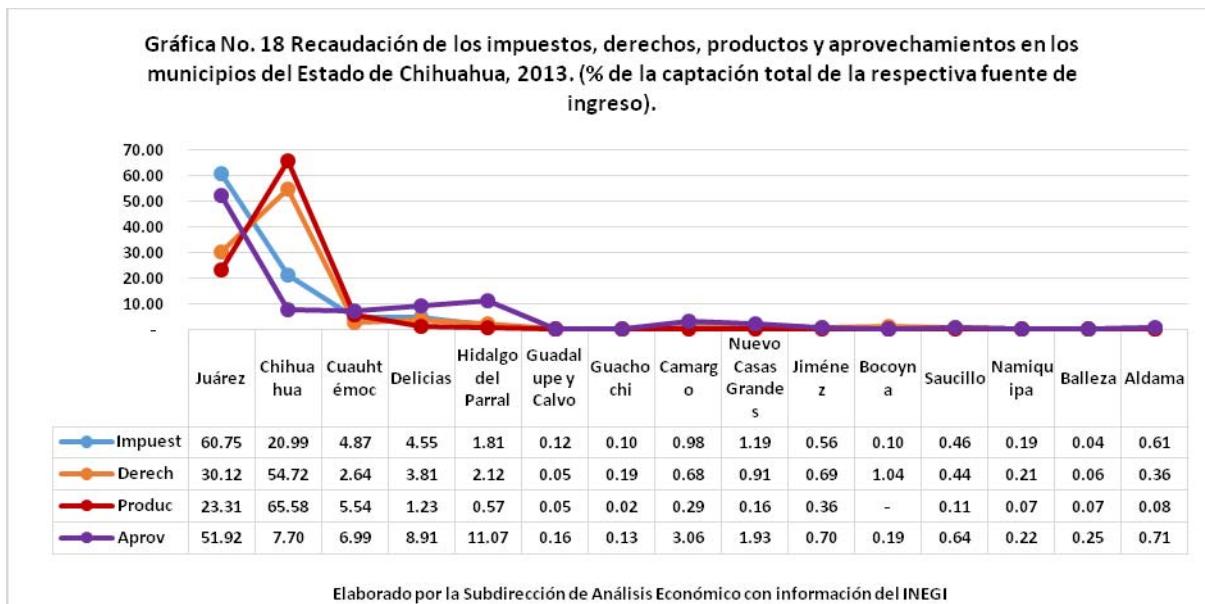
De acuerdo con la gráfica número 16, la recaudación de los impuestos de Ciudad Juárez equivalieron al 10.46% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad, los derechos representaron el 3.76%, los productos el 0.35% y los aprovechamientos el 1.72%. Por su parte, Chihuahua recaudó el 3.61% de este flujo y el 6.83%, 0.99% y 0.26 de los derechos, los productos y los aprovechamientos, respectivamente.



En la gráfica número 17, se observa que del flujo total de participaciones federales y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios de esta Entidad, Ciudad Juárez captó el 27.65% y el 38.19% de estas transferencias no condicionadas y condicionadas, Chihuahua fue la segunda ciudad con mayor captación de ambos conceptos con el 22.47% y 22.03% respectivamente.

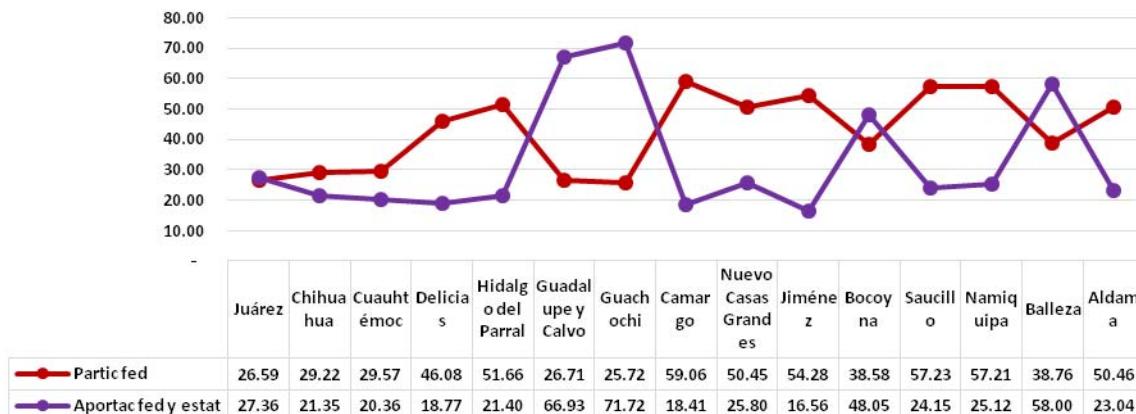


Ciudad Juárez, de acuerdo con la gráfica número 18, captó el 60.75% de los impuestos totales recaudados por el sistema fiscal municipal de la Entidad, el 30.12% de los derechos, el 23.31% de los productos y el 51.92% de los aprovechamientos. Por su parte, Chihuahua recaudó el 20.99% de los impuestos; el 54.72% de los derechos, el 65.58% de los productos y el 7.70% de los aprovechamientos.



Guachochi y Balleza son los que tienen las mayores tasas de dependencia financiera de las transferencias no condicionadas y condicionadas. De acuerdo con la gráfica número 19, para el primero, las participaciones federales representaron el 25.72% de los ingresos totales que obtuvo este municipio y las aportaciones federales y estatales fueron del 71.72%, en conjunto, estas transferencias sumaron el 97.44% de los ingresos totales de este municipio. Para Balleza, las participaciones fueron del 38.76% y las aportaciones del 58.00%, es decir, la tasa de dependencia financiera que se estimó fue del 96.76% de sus ingresos totales.

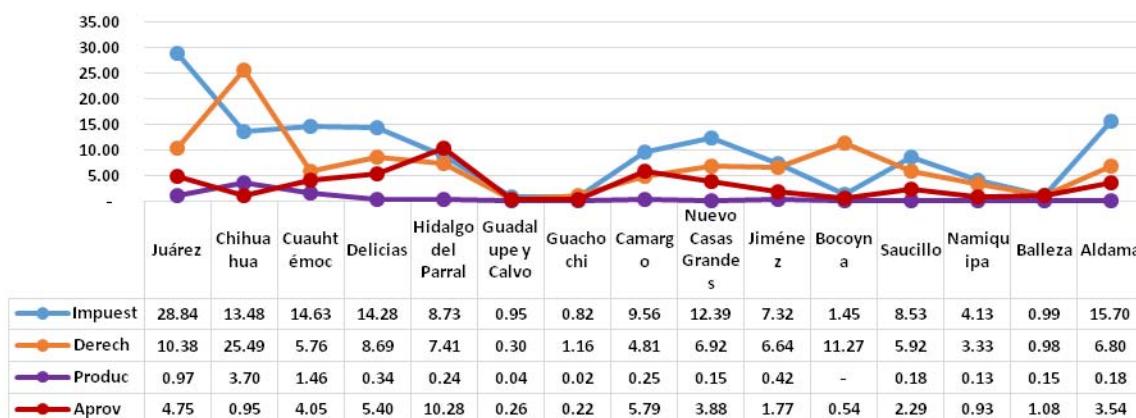
Gráfica No. 19. Captación de las participaciones federales y de las aportaciones federales y estatales en los municipios del Estado de Chihuahua, 2013. (% de la captación total de cada municipio).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

En la gráfica número 20, se observa que en Ciudad Juárez los impuestos representaron el 28.84% de los ingresos totales captados por este municipio, en la Ciudad de Chihuahua los derechos fueron del 25.49%, en Cuauhtémoc los productos fueron del 1.46% y en Hidalgo del Parral y Camargo los aprovechamientos fueron del 10.28% y 5.79%, respectivamente.

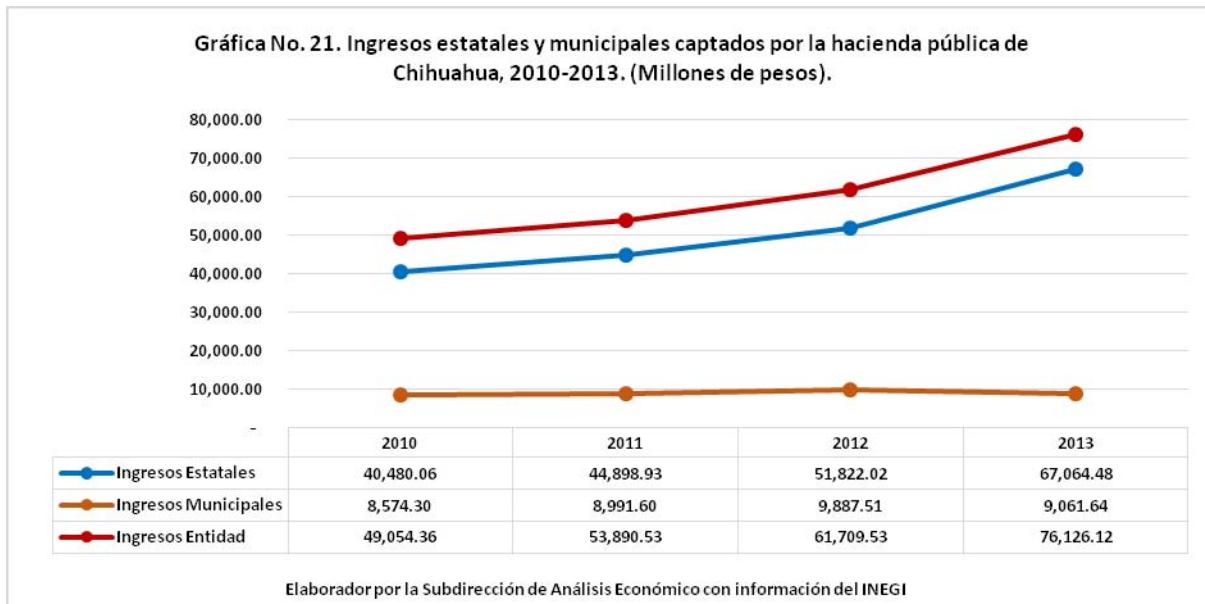
Gráfica No. 20. Recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en los municipios del Estado de Chihuahua, 2013. (% de la captación total de cada municipio).



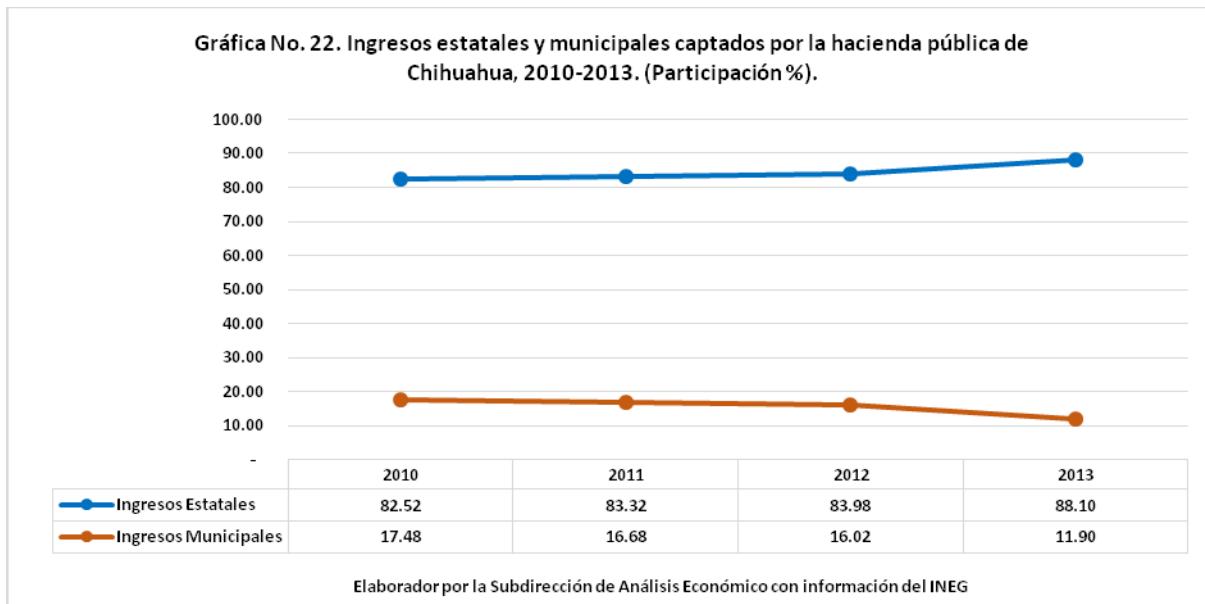
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

Para el año 2013, el financiamiento municipal que arribó a esta Entidad fue de 164.84 mdp, de los cuales Chihuahua contrató 141.42 mdp, equivalente al 85.79% del flujo total de deuda pública municipal que arribó al sistema hacendario de los municipios de esta Entidad. Para los otros municipios de este Estado, la deuda fue de 23.42 mdp equivalentes al 14.21%

Del análisis estatal y municipal, podemos concluir de acuerdo con la gráfica número 21, que en el año 2013 la hacienda pública del Estado de Chihuahua captó 76 mil 126.12 mdp, de los cuales, 67 mil 064.48 mdp fueron de origen estatal y 9 mil 061.64 mdp provinieron del sistema recaudatorio municipal.



De los ingresos totales recaudados por la hacienda pública estatal y las municipales de esta Entidad en el año 2013, de acuerdo con la gráfica número 22, el 88.10% fueron de origen estatal y el 11.90% provinieron de sus municipios.



De este análisis podemos concluir que los ingresos públicos en este Estado provienen de la hacienda estatal y las municipales, cada nivel tiene reservado de manera exclusiva un conjunto de gravámenes, se observó que las fuentes estatales son más robustas que las municipales.

La hacienda estatal y las municipales muestran una alta dependencia financiera de los flujos de participaciones y aportaciones federales. De sus ingresos propios, los impuestos y los derechos son las principales fuentes de recaudación, por su parte, el financiamiento ha incrementado su importancia como un instrumento al que han recurrido el Gobierno estatal y los municipales para cubrir sus obligaciones de gasto.

El análisis regional muestra una correlación entre los municipios que tienen una alta participación poblacional y la fortaleza en su recaudación. Las haciendas públicas de la Ciudad Juárez, Chihuahua y Cuauhtémoc son las que captan los mayores flujos de transferencias condicionadas y no condicionadas y concentran la más alta proporción de los ingresos tributarios y no tributarios en esta entidad federativa. Por su parte, las haciendas municipales de Guachochi y Balleza registran la mayor tasa de dependencia financiera.

Finalmente, en los anexos 1 y 2 de este análisis se exponen la estructura de recaudación de la hacienda pública estatal y de los municipios que conforman esta Entidad.

**Anexo número 1:
Estructura de los ingresos estatales
2010-2013**

Cuadro No. 2. Clasificación de los impuestos recaudados por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).

Recaudación	2010	2011	2012	2013
Impuestos (A+B+C+D+E+F)	1,703.29	1,876.98	2,185.25	2,336.32
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c+d)	1,213.54	1,326.04	1,510.45	1,811.49
a. Impuesto sobre nomina	1,199.90	1,303.34	1,500.40	1,811.49
b. Remuneraciones al trabajo no subordinado	-	-	-	-
c. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-
d. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	13.64	22.69	10.05	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	106.67	112.14	153.69	128.22
a. Impuesto predial	-	-	-	-
b. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	-	-	-	-
c. Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	87.30	91.40	132.43	105.69
d. Traslado de dominio de bienes inmuebles	19.38	20.74	21.25	22.54
e. Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-
f. Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g)	43.18	40.99	61.57	119.72
a. Actividades mercantiles	-	-	-	-
b. Comercio de libros y revistas	-	-	-	-
c. Actividades industriales	-	-	-	-
d. Impuesto sobre hospedaje	31.40	29.19	28.58	28.68
e. Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-
f. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	11.79	11.80	32.99	42.71
g. Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	48.33
D. Adicionales (a+b+c)	292.36	307.15	351.99	210.64
a. Para educación	167.05	169.65	204.24	210.64
b. Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-
c. Impuestos adicionales diversos	125.30	137.49	147.74	-
E. Accesorios	-	-	-	37.87
F. Otros Impuestos	47.54	90.66	107.56	28.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 3. Clasificación de las contribuciones de mejoras recaudadas por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación	2010	2011	2012	2013
Contribuciones de Mejoras (A+B)	-	-	-	-
A. Contribución de mejoras por obras públicas	-	-	-	-
B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 4. Clasificación de los derechos recaudados por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Derechos (A+B+C+D+E)	2,648.43	2,672.09	3,368.28	3,360.09
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	293.54	315.12	1,551.71	367.78
a. Registros (i+ii+iii+iv)	264.28	283.37	306.02	329.33
i. Registro civil	54.35	71.71	72.47	72.22
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	209.93	211.66	233.55	257.11
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-
b. Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	-	-	106.24	-
i. Educación pública	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	106.24	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	-	-	-	-
c. Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)	-	-	-	-
i. Comercio ambulante	-	-	-	-
ii. Comercio nocivo	-	-	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-
iv. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-
v. Licencias y permisos diversos	-	-	-	-
d. Inspecciones (=i)	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-
e. Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	29.25	31.75	1,139.45	38.45
i. Expedición de licencias de manejo	29.25	31.75	427.77	38.45
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	104.80	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	606.87	-
f. Uso y suministro de agua potable	-	-	-	-
g. Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	-	-	-	-
i. Urbanización	-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-
h. Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d)	2,354.89	2,200.69	1,791.32	2,970.68
a. Estacionamientos	-	-	-	-
b. Seguridad pública	822.76	564.64	-	990.19
c. Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-
d. Diversos derechos por prestación de servicios	1,532.13	1,636.06	1,791.32	1,980.49
C. Accesorios	-	-	-	21.63
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-
E. Otros Derechos	-	156.28	25.26	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 5. Clasificación de los productos recaudados por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Productos (A+B+C)	162.88	142.95	348.08	491.55
A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	104.72	94.31	317.83	465.31
a. Arrendamientos	-	-	-	-
b. Intereses	71.67	45.39	263.82	432.76
c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii)	33.05	48.93	54.01	32.55
i. Talleres gráficos	-	-	-	-
ii. Centros recreativos y culturales	-	-	-	-
iii. Establecimientos diversos	33.05	48.93	54.01	32.55
B. Productos de tipo capital (=a)	58.16	48.64	30.25	26.23
a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	58.16	48.64	30.25	26.23
i. Bienes muebles e inmuebles	58.16	48.64	30.25	26.23
ii. Bienes muebles	-	-	-	-
iii. Bienes inmuebles	-	-	-	-
C. Otros productos	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 6. Clasificación de los aprovechamientos recaudados por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aprovechamientos (A+B+C)		515.88	268.10	355.97	815.36
A.	Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	285.12	86.41	355.97	279.89
a.	Rezagos	-	-	-	-
b.	Recargos	17.29	-	-	-
c.	Reintegros	75.36	77.89	24.01	31.64
d.	Multas	165.90	8.52	269.61	248.25
e.	Fianzas y depósitos	-	-	-	-
f.	Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	-	-	62.36	-
g.	Indemnizaciones a favor del estado	-	-	-	-
h.	Gastos de ejecución	26.56	-	-	-
i.	Diversos aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-
B.	Aprovechamientos de tipo capital (=a)	-	-	-	-
a.	Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	-	-	-	-
C.	Otros aprovechamientos	230.76	181.69	-	535.48

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 7. Clasificación de las participaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Participaciones federales (A+B+C)	12,397.18	13,220.62	15,424.04	15,466.39
A. Fondos participables (a+b+c+d)	10,416.69	11,337.05	12,137.90	13,389.53
a. Fondo general de participaciones	9,617.90	10,428.20	11,132.40	12,278.26
b. Fondo de fomento municipal	336.33	376.50	413.10	475.77
c. Fondo de fiscalización	462.46	532.35	592.40	635.50
d. Fondo de extracción de hidrocarburos	-	-	-	-
B. Impuestos participables (a+b+c+d)	1,717.00	1,325.55	1,300.93	1,403.31
a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	468.40	77.80	48.24	23.29
b. Impuesto sobre automóviles nuevos	217.30	237.80	278.90	309.15
c. Impuesto especial sobre producción y servicios	282.30	292.15	270.09	349.08
d. IEPS gasolinas	749.00	717.80	703.70	721.80
C. Otras participaciones (a+b+c+d+e)	263.49	558.02	1,985.21	673.55
a. Derechos zona federal marítima	-	-	-	-
b. Multas administrativas federales no fiscales	0.30	9.66	10.32	13.31
c. Incentivos por administración de impuestos	170.54	199.44	1,572.38	546.50
d. Derecho adicional sobre extracción del petróleo	-	-	-	-
e. Participaciones diversas	92.65	348.93	402.51	113.75

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 8. Clasificación de las aportaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Aportaciones federales (A+B)	19,321.92	19,560.99	21,108.82	29,457.39
A. Aportaciones del ramo general 33 (a+b)	13,020.56	14,055.34	14,873.70	15,592.03
a. Aportaciones a entidades federativas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	10,945.58	11,787.29	12,499.21	13,051.05
i. FA para la educación básica y normal	7,709.53	8,165.52	8,677.09	9,107.79
ii. FA para los servicios de salud	1,393.20	1,558.03	1,718.45	1,769.98
iii. FA para infraestructura social estatal	101.81	114.77	117.31	125.99
iv. FA múltiples	471.16	590.20	552.54	538.81
v. FA para educación tecnológica y adultos	149.92	162.26	178.90	185.06
vi. FA para seguridad pública de los estados y el D.F.	238.65	249.51	259.14	266.01
vii. FA para el fortalecimiento de las entidades federativas y las demarcaciones del D.F.	881.31	946.99	995.78	1,057.40
b. Aportaciones a municipios (i+ii)	2,074.99	2,268.05	2,374.49	2,540.98
i. FA para la infraestructura social municipal	738.20	832.21	850.57	913.56
ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	1,336.78	1,435.83	1,523.92	1,627.42
B. Recursos federales reasignados (a+b+c+d+e+f+g)	6,301.36	5,505.66	6,235.12	13,865.36
a. Convenios para obras públicas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	1,576.37	826.19	1,239.76	7,136.07
i. Convenio CAPECE	-	-	0.23	-
ii. Comisión nacional del agua	232.35	227.35	300.74	316.24
iii. Sector comunicaciones y transportes	395.50	398.29	338.57	473.08
iv. Fideicomiso para la infraestructura	50.00	-	-	-
v. Fondo para la estabilización de los ingresos	-	-	-	-
vi. Fondo regional (Fonregión)	200.00	195.00	-	-
vii. Convenio para obras públicas diversas	698.52	5.55	600.23	6,346.76
b. Convenios para educación, cultura y deportes (i+ii+iii+iv+v+vi)	2,314.22	2,537.39	2,845.45	2,732.48
i. Educación básica	-	-	-	-
ii. Educación media superior	201.86	213.65	397.40	409.88
iii. Educación superior	1,518.84	1,577.69	1,693.80	1,793.06
iv. Cultura	28.00	7.50	4.44	-
v. Deporte	11.64	82.82	-	38.56
vi. Diversos programas para el sector educativo	553.89	655.72	749.82	490.98
c. Convenios para seguridad pública (i+ii)	629.30	246.28	362.04	194.59
i. Socorro de ley	71.40	40.18	12.30	7.99
ii. Apoyo a programas de seguridad pública	557.90	206.10	349.73	186.60
d. Convenios al apoyo del desarrollo económico (i+ii+iii+iv+v)	37.95	193.12	107.89	151.55
i. Promoción y desarrollo turístico	-	43.76	22.10	60.00
ii. Alianza para el campo	-	-	19.44	28.50
iii. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	-	-	-	-
iv. Convenio SAGARPA	32.95	143.55	66.34	63.05
v. Diversos convenios al sector económico	5.00	5.81	-	-
e. Convenios para salud, asistencia y seguridad social (i+ii+iii)	1,132.79	1,083.49	1,229.11	1,976.52
i. Convenios para salud	1,132.79	1,078.93	1,210.30	1,617.62
ii. Convenio para asistencia social	-	4.57	18.81	358.90
iii. Convenios para seguridad social	-	-	-	-
f. Convenios para mejorar los servicios públicos (i+ii+iii)	-	-	0.65	-
i. Modernización del registro civil	-	-	0.37	-
ii. Modernización del registro público de la propiedad	-	-	-	-
iii. Otros convenios	-	-	0.29	-
g. Recursos federales diversos (i+ii+iii+iv+v+vi)	610.73	619.18	450.22	1,674.15
i. Programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas	-	-	-	-
ii. Programa para la fiscalización del gasto federalizado	4.77	5.18	5.15	-
iii. Ramo 23 previsiones salariales y económicas	-	-	-	-
iv. Protección civil y prevención de desastres naturales	-	-	-	-
v. Convenio para la protección de los recursos naturales	23.83	126.84	11.67	74.90
vi. Otros recursos federales	582.13	487.16	433.40	1,599.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 9. Clasificación de otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Otros ingresos (A+B+C)	1,079.67	1,418.47	2,108.59	2,270.95
A. Ingresos por organismos descentralizados	-	-	-	-
B. Ingresos por empresas de participación estatal	-	-	-	-
C. Otros ingresos extraordinarios	1,079.67	1,418.47	2,108.59	2,270.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 10. Clasificación del financiamiento y la disponibilidad inicial captados por la hacienda pública estatal de Chihuahua, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Financiamiento (A+B)	2,130.00	5,473.04	6,804.05	12,419.93
A. Empréstitos (a+b+c)	2,130.00	5,473.04	6,804.05	12,419.93
a. Del Gobierno Federal	-	-	-	-
b. De instituciones bancarias (i+ii)	-	-	6,804.05	-
i. Bancos de desarrollo	-	-	1,804.05	-
ii. Bancos comerciales	-	-	5,000.00	-
c. Empréstitos diversos	2,130.00	5,473.04	-	12,419.93
B. Déficit	-	-	-	-
Disponibilidad inicial	520.81	265.68	118.95	446.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

**Anexo número 2:
Estructura de los ingresos municipales 2013**

Cuadro No. 11. Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Chihuahua	Ahumada	Aldama	Aquiles Serdán	Ascensión	Bachíniva	Balleza	Bocoyna	Camargo	Carichí	Casas Grandes	Coyame del Sotol	La Cruz	Cuauhtémoc	Chihuahua
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	1,559,607.9	5,447.3	9,451.6	6,346.4	6,776.7	800.6	687.6	1,508.5	15,215.6	779.6	1,975.2	1,082.8	458.6	75,929.3	327,418.9
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	20,983.0	-	-	-	-	800.6	687.6	-	-	368.6	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	20,983.0	-	-	-	-	800.6	687.6	-	-	368.6	-	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	1,434,337.6	5,447.3	9,198.2	6,322.2	6,696.7	-	-	1,508.5	14,990.1	411.0	1,927.7	-	-	75,271.0	281,880.4
a) Impuesto predial	829,453.0	3,455.8	3,293.2	3,228.1	5,573.1	-	-	1,364.0	8,194.3	1.0	1,429.4	-	-	59,638.7	11,446.8
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	603,819.1	1,991.4	5,905.1	3,094.0	1,123.6	-	-	144.5	6,795.7	410.0	498.3	-	-	15,632.4	270,433.6
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	1,065.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	11,632.2	-	253.4	24.2	80.0	-	-	-	225.5	-	-	-	-	658.2	8,277.6
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	11,632.2	-	253.4	24.2	80.0	-	-	-	225.5	-	-	-	-	658.2	8,277.6
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	73,341.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.6	-	-	-	37,260.9
a) Para educación	62,550.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,806.1
b) Para obras de infraestructura urbana	336.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.6	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	10,454.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,454.8
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	19,313.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,082.8	458.6	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.1 Clasificación de la recaudación de los impuestos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos)																
Recaudación / Municipios	Chínipas	Delicias	Galeana	Santa Isabel	Gran Morelos	Guachochi	Guadalupe	Guadalupe y Calvo	Guazapares	Hidalgo del Parral	Huejotán	Ignacio Zaragoza	Jiménez	Juárez	Julimes	
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	2,585.3	70,892.1	749.7	1,228.2	485.8	1,495.6	1,026.6	1,800.1	770.1	28,271.8	35.9	508.4	8,662.6	947,498.3	1,835.6	
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	-	119.5	749.7	1,228.2	-	-	-	-	-	15,036.5	35.9	-	-	-	1,835.6	
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	119.5	749.7	1,228.2	-	-	-	-	-	15,036.5	35.9	-	-	-	1,835.6	
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	2,585.3	70,494.2	-	-	405.4	1,492.6	970.8	1,800.1	770.1	12,951.6	-	476.2	8,611.3	895,678.1	-	
a) Impuesto predial	2,537.7	58,950.9	-	-	360.8	1,238.4	949.2	1,654.1	582.1	4,836.6	-	449.0	5,070.2	627,335.1	-	
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	47.5	11,543.3	-	-	44.6	254.2	21.6	146.0	61.3	8,115.0	-	27.2	3,541.2	267,404.1	-	
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	126.7	-	-	-	-	938.8	-	
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	-	80.4	2.4	-	-	-	283.7	-	13.9	51.2	1,514.5	-	
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-	-	80.4	2.4	-	-	283.7	-	13.9	51.2	1,514.5	-	
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
D. Adicionales (a+b+c+d)	-	-	-	-	-	-	-	55.8	-	-	-	-	18.3	-	35,744.0	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,744.0	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	55.8	-	-	-	-	18.3	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	-	278.4	-	-	-	-	0.6	-	-	-	-	-	-	14,561.8	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 11.2 Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	López	Maguarichi	Manuel Benavides	Matachí	Matamoros	Namiquipa	Nonoava	Nuevo Casas Grandes	San Francisco de Conchos	San Francisco del Oro	Satevó	Saucillo	Valle de Zaragoza
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	845.6	104.6	641.5	379.2	713.5	2,948.5	324.9	18,513.9	2,047.6	2,421.6	1,045.6	7,205.3	691.6
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	-	-	-	94.6	26.2	-	-	-	-	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	-	-	-	94.6	26.2	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	833.0	104.6	637.3	248.6	687.3	2,820.5	324.9	15,481.9	2,039.7	2,390.3	1,009.7	7,205.3	665.9
a) Impuesto predial	762.0	104.6	606.5	209.8	526.8	2,242.8	324.9	10,672.0	1,390.8	2,303.2	851.8	7,205.3	664.2
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	71.0	-	30.8	38.8	160.5	577.7	-	4,810.0	648.9	87.1	157.9	-	1.7
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	-	-	-	25.3	-	1.3	-	116.0	-	3.2	21.3	-	-
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	25.3	-	1.3	-	116.0	-	3.2	21.3	-	-
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	12.6	-	4.2	10.1	-	126.7	-	-	7.8	28.1	-	-	25.7
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	12.6	-	4.2	10.1	-	126.7	-	-	7.8	28.1	-	-	25.7
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	-	-	-	0.7	-	-	-	2,915.9	0.1	-	14.7	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 12. Clasificación de la recaudación de las cuotas y aportaciones a seguridad social y contribuciones de mejoras de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).						
Recaudación Municipios	Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)	A. Cuotas para el Seguro Social	B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras (A+B)	A. Contribución de mejoras por obras públicas	B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
Chihuahua	39,247.2	-	39,247.2	13,351.1	13,351.1	-
Ahumada	-	-	-	50.3	50.3	-
Aldama	-	-	-	173.6	173.6	-
Aquiles Serdán	-	-	-	71.0	71.0	-
Ascensión	-	-	-	-	-	-
Bachíniva	-	-	-	17.4	17.4	-
Balleza	-	-	-	34.6	34.6	-
Bocoyna	-	-	-	-	-	-
Camargo	-	-	-	250.6	250.6	-
Carichí	-	-	-	-	-	-
Casas Grandes	-	-	-	-	-	-
Coyame del Sotol	-	-	-	-	-	-
La Cruz	-	-	-	26.0	26.0	-
Cuauhtémoc	-	-	-	6,000.0	6,000.0	-
Chihuahua	-	-	-	-	-	-
Chirripás	-	-	-	1,778.0	1,778.0	-
Delicias	2,742.1	-	2,742.1	2,831.6	2,831.6	-
Galeana	-	-	-	50.1	50.1	-
Santa Isabel	-	-	-	33.8	33.8	-
Gran Morelos	-	-	-	13.1	13.1	-
Guachochi	-	-	-	83.1	83.1	-
Guadalupe	-	-	-	-	-	-
Guadalupe y Calvo	-	-	-	78.3	78.3	-
Guazapares	-	-	-	-	-	-
Hidalgo del Parral	-	-	-	863.0	863.0	-
Huejotitán	-	-	-	0.3	0.3	-
Ignacio Zaragoza	-	-	-	-	-	-
Jiménez	-	-	-	184.1	184.1	-
Juárez	36,505.1	-	36,505.1	-	-	-
Julimes	-	-	-	24.9	24.9	-
López	-	-	-	-	-	-
Maguarichi	-	-	-	-	-	-
Manuel Benavides	-	-	-	-	-	-
Matachí	-	-	-	-	-	-
Matamoros	-	-	-	-	-	-
Namiquipa	-	-	-	-	-	-
Nonoava	-	-	-	72.7	72.7	-
Nuevo Casas Grandes	-	-	-	429.9	429.9	-
San Francisco de Conchos	-	-	-	-	-	-
San Francisco del Oro	-	-	-	-	-	-
Satevó	-	-	-	-	-	-
Saucillo	-	-	-	284.8	284.8	-
Valle de Zaragoza	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13. Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Chihuahua	Ahumada	Aldama	Aquiles Serdán	Ascensión	Bachíniva	Balleza	Bocoyna	Camargo	Carichi	Casas Grandes	Coyame del Sol	La Cruz	Cuauhtémoc	Chihuahua	
Derechos (A+B+C+D+E)	1,131,618.9	860.4	4,096.6	2,502.1	3,392.8	564.7	681.7	11,729.9	7,649.1	140.2	1,364.2	412.1	27.5	29,871.1	619,270.0	
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	658,495.3	342.0	1,631.0	2,319.6	764.5	-	-	11,586.5	1,485.6	72.2	286.1	-	-	8,596.5	503,098.1	
a) Registros (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	27,968.0	-	675.8	295.4	-	-	-	6.9	422.9	37.2	149.2	-	-	-	2,967.4	
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ii. Salud	73.9	-	-	-	-	-	-	-	-	73.9	-	-	-	-	-	
iii. Ecología e impacto ambiental	17,783.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,158.5	
iv. Certificaciones y constancias diversas	10,110.9	-	675.8	295.4	-	-	-	6.9	349.0	37.2	149.2	-	-	-	1,809.0	
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)	134,141.7	342.0	786.1	799.4	332.8	-	-	11,579.6	695.9	-	132.6	-	-	6,827.5	43,004.1	
i. Comercio ambulante	34,085.9	-	-	-	82.7	-	-	-	-	-	-	-	-	355.0	11,851.9	
ii. Comercio nocivo	243.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240.0	-	
iii. Empresas de transporte	148.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
iv. Licencias para construcción	72,833.8	32.0	757.0	721.1	41.0	-	-	11,579.6	676.4	-	53.0	-	-	3,451.8	29,469.7	
v. Licencias de funcionamiento	13,091.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
vi. Licencias y permisos diversos	13,738.4	310.0	29.1	78.4	209.1	-	-	-	-	19.5	-	79.6	-	-	2,780.7	1,682.5
d) Inspecciones (i+ii)	19,675.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,663.8
i. Sanidad	16,663.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,663.8
ii. Inspecciones diversas	3,011.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	15,855.7	-	-	227.1	426.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,224.0	-
i. Expedición de licencias de manejo	2,877.8	-	-	227.1	328.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	1,224.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,224.0	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	11,753.9	-	-	-	98.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Uso y suministro de agua potable	1,817.2	-	-	997.7	2.5	-	-	-	-	-	35.0	-	-	-	-	-
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	457,770.3	-	105.8	-	2.4	-	-	-	7.8	-	4.3	-	-	545.0	439,645.7	
i. Urbanización	439,800.6	-	85.7	-	2.4	-	-	-	3.1	-	-	-	-	-	432,442.8	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.3	-	-	545.0	662.0	
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	15,502.5	-	20.1	-	-	-	-	-	4.7	-	-	-	-	-	6,541.0	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	1,266.9	-	63.4	-	-	-	-	-	-	359.0	-	-	-	-	-	817.0
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h)	446,471.0	518.5	2,465.6	174.8	2,628.0	-	-	143.4	6,163.6	68.0	1,077.5	-	-	20,960.8	101,312.1	
a) Panteones	6,478.2	3.2	98.9	32.9	44.6	-	-	-	418.7	-	9.9	-	-	182.1	566.5	
b) Rastros	23,986.4	84.4	654.0	1.8	49.1	-	-	143.4	1,437.3	68.0	166.4	-	-	-	636.0	
c) Mercados	2,341.9	-	-	-	-	-	-	-	446.6	-	-	-	-	235.6	326.6	
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
e) Estacionamientos	1,909.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,834.9	
f) Seguridad pública	38,762.3	-	-	2.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
g) Alumbrado público	355,033.9	-	1,677.0	-	2,534.3	-	-	3,777.9	-	897.6	-	-	19,454.8	87,885.7		
h) Servicios de limpia y recolección de basura	4,503.5	3.6	19.9	43.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	346.0	8.2	
i) Diversos derechos por prestación de servicios	13,455.7	427.3	13.2	96.2	-	-	-	-	83.1	-	3.6	-	-	742.3	10,054.1	
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
E. Otros Derechos	26,652.5	-	-	7.7	0.3	564.7	681.7	-	-	-	0.6	412.1	27.5	313.8	14,859.7	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: junio del 2015.

Cuadro No. 13.1 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Chínipas	Delicias	Galeana	Santa Isabel	Gran Morelos	Guachochi	Guadalupe	Guadalupe y Calvo	Guazapares	Hidalgo del Parral	Huejotitán	Ignacio Zaragoza	Jiménez	Juárez	Julimes
Derechos (A+B+C+D+E)	4,430.9	43,143.9	1,073.7	459.3	178.9	2,132.5	715.5	560.3	317.4	23,994.4	12.9	883.6	7,860.9	340,894.6	689.8
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	85.0	12,692.5	-	-	4.1	125.8	154.5	-	186.4	5,731.9	-	175.5	761.7	103,210.4	-
a) Registros (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	84.0	47.6	-	-	-	63.9	154.5	-	77.5	-	-	173.6	297.1	21,748.4	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,624.9
iv. Certificaciones y constancias diversas	84.0	47.6	-	-	-	63.9	154.5	-	77.5	-	-	173.6	297.1	5,123.5	-
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)	1.0	8,518.2	-	-	4.1	55.7	-	-	108.9	4,553.6	-	2.0	390.2	54,108.4	-
i. Comercio ambulante	1.0	1,460.7	-	-	-	21.2	-	-	1.3	1,233.1	-	-	-	-	18,711.4
ii. Comercio nocivo	-	-	3.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.6	-
iv. Licencias para construcción	-	410.3	-	-	-	27.9	-	-	107.6	3,281.3	-	2.0	309.6	21,242.4	-
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,091.7	-
vi. Licencias y permisos diversos	-	-	6,643.8	-	-	4.1	6.6	-	-	39.2	-	69.1	1,062.9	-	-
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,011.6
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,011.6
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	-	667.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,577.8
i. Expedición de licencias de manejo	-	667.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,577.8
f) Uso y suministro de agua potable	-	-	-	-	-	-	3.7	-	-	-	-	-	53.7	-	-
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	-	3,431.9	-	-	-	2.5	-	-	-	1,178.3	-	-	20.7	12,764.2	-
i. Urbanización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.5	-	-	-	7,226.2	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	262.9	-	-	2.5	-	-	-	627.2	-	-	20.7	342.6	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	3,169.0	-	-	-	-	-	-	510.6	-	-	-	5,195.3	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	27.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h)	4,345.9	30,086.3	-	-	174.9	2,006.7	560.7	475.2	111.1	16,219.2	-	707.0	7,099.2	237,684.3	-
a) Panteones	-	1,179.4	-	-	-	30.4	6.6	-	-	-	-	3.4	144.8	3,091.0	-
b) Rastros	1.9	66.1	-	-	69.2	241.9	7.5	134.3	111.1	5,824.9	-	162.9	1,797.0	9,528.5	-
c) Mercados	-	1,231.2	-	-	-	-	-	-	-	30.2	-	-	71.8	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	38.2	-	-	-	-	2.2	-	-	-	-	33.9	-	-	-
f) Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.0	-	-	113.0	38,620.7	-
g) Alumbrado público	4,344.0	26,754.0	-	-	105.6	1,696.3	527.1	340.8	-	9,684.1	-	540.6	4,536.0	183,256.6	-
h) Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	653.9	-	-	189.0	2,351.4	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	-	817.5	-	-	-	38.1	17.4	-	-	-	-	-	213.7	836.2	-
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	-	365.0	1,073.7	459.3	-	-	0.3	85.1	20.0	2,043.3	12.9	1.1	-	-	689.8

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: junio del 2015.

Cuadro No. 13.2 Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	López	Maguarichi	Manuel Benavides	Matachí	Matamoros	Namiquipa	Nonoava	Nuevo Casas Grandes	San Francisco de Conchos	San Francisco del Oro	Satevó	Saucillo	Valle de Zaragoza
Derechos (A+B+C+D+E)	467.4	86.9	155.8	334.3	728.6	2,377.3	82.3	10,332.7	220.5	753.9	178.7	5,003.0	986.2
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	153.3	72.3	125.9	162.6	148.6	375.7	45.8	3,305.7	109.4	139.6	90.8	-	455.7
a) Registros (i+ii+iii+iv)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	-	-	48.9	-	77.7	319.5	19.0	74.2	94.6	132.8	-	-	-
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	-	-	48.9	-	77.7	319.5	19.0	74.2	94.6	132.8	-	-	-
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v+vi)	153.3	10.0	-	-	-	4.6	-	1,514.7	14.8	-	38.1	-	164.0
i. Comercio ambulante	23.4	-	-	-	-	-	-	344.2	-	-	-	-	-
ii. Comercio nocivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Empresas de transporte	-	-	-	-	-	-	-	136.9	-	-	-	-	-
iv. Licencias para construcción	14.3	-	-	-	-	4.6	-	639.3	12.9	-	-	-	-
v. Licencias de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
vi. Licencias y permisos diversos	115.6	10.0	-	-	-	-	-	394.3	1.9	-	38.1	-	164.0
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	-	-	-	-	-	70.9	-	-	1,655.0	-	6.8	-	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	1,655.0	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	-	-	-	-	-	70.9	-	-	-	6.8	-	-	-
f) Uso y suministro de agua potable	-	62.3	77.0	162.6	-	51.6	26.8	-	-	-	52.7	-	291.7
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	-	-	-	-	-	-	-	61.8	-	-	-	-	-
i. Urbanización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	61.8	-	-	-	-	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h)	304.8	14.6	29.9	168.7	579.6	1,985.6	36.6	7,026.9	111.1	613.4	87.0	-	530.3
a) Panteones	3.5	-	-	-	-	-	-	2.0	551.3	-	87.6	-	21.3
b) Rastros	42.9	14.6	29.9	31.8	84.1	1,981.0	-	116.6	32.2	116.7	87.0	-	264.2
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Alumbrado público	255.6	-	-	59.5	495.5	1.3	34.6	5,442.2	78.8	409.1	-	-	244.8
h) Servicios de limpia y recolección de basura	-	-	-	-	-	3.3	-	884.3	-	-	-	-	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	2.9	-	-	77.4	-	-	-	32.5	-	-	-	-	-
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	9.3	-	-	3.0	0.4	16.0	-	-	-	1.0	0.9	5,003.0	0.2

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: junio del 2015.

Cuadro No. 14. Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos
Chihuahua	137,114.4	31,284.7	1,541.7	28,936.0	807.0	-	-	-	-	-	-	807.0	93,473.6	93,473.6	673.5	88,207.9	4,592.2	9,318.8	3,037.2
Ahumada	211.0	144.0	144.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.0	67.0	67.0	-	-	-	-
Aldama	106.8	106.8	-	-	106.8	-	-	-	-	-	-	106.8	-	-	-	-	-	-	-
Aquiles Serdán	503.1	2.3	-	2.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.8	-
Ascensión	8.6	8.6	-	8.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bachimiva	3.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.7	-
Balleza	102.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102.4	-
Bocayna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Camargo	393.9	330.9	-	-	330.9	-	-	-	-	-	-	330.9	62.9	62.9	-	-	62.9	-	-
Carichí	10.7	10.7	-	10.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casas Grandes	229.1	1.7	-	1.7	-	-	-	-	-	-	-	-	227.3	227.3	-	227.3	-	-	-
Coyame del Solot	105.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	105.8	-
La Cruz	343.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	343.2	-
Cuauhtémoc	7,591.2	1,687.2	216.0	1,471.2	-	-	-	-	-	-	-	-	5,904.0	5,904.0	-	5,904.0	-	-	-
Chihuahua	89,923.4	7,774.1	-	7,451.9	322.2	-	-	-	-	-	-	322.2	80,871.9	80,871.9	-	80,871.9	-	-	1,277.4
Chínipas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delicias	1,681.4	1,681.4	149.0	1,532.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galeana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Isabel	284.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	284.9	-
Gran Morelos	4.0	4.0	-	4.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guachochi	31.8	31.8	-	31.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guadalupe	2.6	1.5	1.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1	-
Guadalupe y Calvo	74.8	28.2	-	28.2	-	-	-	-	-	-	-	-	46.6	46.6	-	46.6	-	-	-
Guazapares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hidalgo del Parral	779.4	104.1	5.3	98.8	-	-	-	-	-	-	-	-	675.3	675.3	176.5	498.8	-	-	-
Huejotitán	26.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.7	-
Ignacio Zaragoza	33.1	1.4	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.7	31.7	29.6	2.2	-	-	-
Jiménez	499.2	247.5	104.8	95.8	47.0	-	-	-	-	-	-	47.0	251.6	251.6	-	251.6	-	-	-
Juárez	31,961.9	18,077.0	-	18,077.0	-	-	-	-	-	-	-	-	4,529.3	4,529.3	-	-	4,529.3	9,318.8	36.8
Julimes	198.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	198.2	-
López	123.0	53.0	53.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.0	70.0	-	70.0	-	-	-
Maguarichi	193.5	8.6	-	8.6	-	-	-	-	-	-	-	-	184.8	184.8	184.8	-	-	-	-
Manuel Benavides	85.7	85.7	51.2	34.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matachí	10.6	10.6	4.0	6.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matamoros	84.2	9.4	-	9.4	-	-	-	-	-	-	-	-	74.8	74.8	-	74.8	-	-	-
Namiquipa	89.3	26.2	-	26.2	-	-	-	-	-	-	-	-	63.1	63.1	63.1	-	-	-	-
Nonoava	10.7	10.7	-	10.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Casas Grandes	216.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216.9	216.9	-	216.9	-	-	-
San Francisco de Conchos	28.9	10.3	-	10.3	-	-	-	-	-	-	-	-	18.5	18.5	18.5	-	-	-	0.1
San Francisco del Oro	55.3	11.6	11.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.8	43.8	-	43.8	-	-	-
Satevó	949.3	815.3	800.0	15.3	-	-	-	-	-	-	-	-	134.0	134.0	134.0	-	-	-	-
Saucillo	156.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156.1	-
Valle de Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15. Clasificación de la recaudación de los aprovechamientos del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
Chihuahua	300,673.0	226,888.9	-	37,229.3	3,493.1	150,146.9	27.0	5,158.5	795.1	16,164.8	13,874.2	623.4	623.4	73,160.7
Ahumada	2,552.4	53.8	-	37.8	-	-	-	16.0	-	-	-	-	-	2,498.5
Aldama	2,129.3	1,023.7	-	396.2	61.5	537.5	-	28.4	-	-	-	-	-	1,105.6
Aquiles Serdán	511.3	470.7	-	355.1	-	19.2	-	96.5	-	-	-	24.2	24.2	16.4
Ascensión	3,058.0	516.8	-	1.8	-	334.1	-	171.8	9.1	-	-	-	-	2,541.1
Bachíniva	1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1
Balleza	752.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	752.3
Bocoyna	563.0	43.0	-	-	-	38.0	-	-	5.0	-	-	-	-	520.0
Camargo	9,211.2	5,812.1	-	696.7	1,718.6	1,844.6	-	1,327.5	113.8	-	110.9	-	-	3,399.0
Carichí	49.4	49.4	-	49.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casas Grandes	1,671.2	649.0	-	25.2	-	124.4	-	499.4	-	-	-	-	-	1,022.1
Coyame del Sol	251.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	251.0
La Cruz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuauhtémoc	21,022.1	19,177.1	-	-	-	17,137.2	-	1,057.0	-	862.9	120.0	-	-	1,845.0
Chihuahua	23,145.9	22,160.6	-	432.1	1.1	5,898.4	27.0	-	290.7	3,908.5	11,602.9	-	-	985.3
Chinipas	492.0	266.5	-	246.7	-	1.2	-	-	-	-	18.6	-	-	225.5
Delicias	26,786.3	9,169.7	-	-	-	9,085.3	-	10.2	51.6	-	22.6	599.2	599.2	17,017.5
Galeana	2,018.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,018.7
Santa Isabel	748.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	748.9
Gran Morelos	569.1	525.5	-	-	-	-	-	525.5	-	-	-	-	-	43.6
Guachochí	405.2	193.6	-	33.7	-	149.2	-	10.6	-	-	-	-	-	211.7
Guadalupe	1,174.0	160.1	-	90.0	20.9	-	-	42.8	6.5	-	-	-	-	1,013.9
Guadalupe y Calvo	490.1	451.8	-	189.3	4.0	10.0	-	1.2	-	-	247.4	-	-	38.2
Guazapares	37.7	26.2	-	-	-	26.2	-	-	-	-	-	-	-	11.5
Hidalgo del Parral	33,276.1	4,880.7	-	1,301.7	1,144.7	2,399.8	-	26.8	-	7.7	-	-	-	28,395.3
Huejotitán	234.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	234.1
Ignacio Zaragoza	138.5	104.0	-	38.9	-	65.1	-	-	-	-	-	-	-	34.5
Jiménez	2,089.9	1,565.3	-	352.9	417.5	695.9	-	88.0	11.0	-	-	-	-	524.6
Juárez	156,119.9	151,673.2	-	32,455.5	65.8	110,030.8	-	-	21.6	9,099.4	-	-	-	4,446.7
Julimes	216.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216.5
López	1,306.6	1,274.2	-	48.8	-	95.0	-	1,130.4	-	-	-	-	-	32.4
Maguarichi	4.9	4.6	-	4.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3
Manuel Benavides	184.1	58.3	-	18.6	1.8	31.3	-	6.6	-	-	-	-	-	125.8
Matachí	80.6	79.4	-	29.0	-	49.4	-	1.0	-	-	-	-	-	1.2
Matamoros	125.2	49.8	-	43.5	-	6.3	-	-	-	-	-	-	-	75.5
Namiquipa	664.9	301.4	-	221.3	4.4	75.6	-	-	-	-	-	-	-	363.5
Nonoava	15.8	2.3	-	-	-	2.3	-	-	-	-	-	-	-	13.5
Nuevo Casas Grandes	5,792.5	5,792.5	-	-	39.2	1,310.8	-	118.8	285.8	2,286.2	1,751.8	-	-	0.1
San Francisco de Conchos	153.1	64.5	-	52.6	-	11.9	-	-	-	-	-	-	-	88.6
San Francisco del Oro	298.7	122.0	-	43.1	-	78.9	-	-	-	-	-	-	-	176.7
Satevó	239.6	50.7	-	-	13.6	37.1	-	-	-	-	-	-	-	188.9
Saucillo	1,932.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,932.7
Valle de Zaragoza	159.4	116.4	-	64.7	-	51.7	-	-	-	-	-	-	-	43.0

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México.* Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 16. Clasificación de la captación de las participaciones federales del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
Chihuahua	3,159,591.9	559,072.8	47,010.3	407,061.0	105,001.5	221,040.7	4,069.2	36,608.3	57,866.1	122,497.1	2,130,334.8	-	-	-	2,130,334.8	249,143.7
Ahumada	30,045.2	5,088.3	-	4,012.4	1,075.9	1,684.6	39.3	386.8	571.4	687.1	21,073.8	-	-	-	21,073.8	2,198.5
Aldama	30,384.9	23,010.0	18,519.6	3,529.0	961.5	1,335.4	34.6	340.2	-	960.7	502.5	-	-	-	502.5	5,537.0
Aquiles Serdán	21,312.3	18,942.5	15,806.1	2,392.8	743.7	1,309.5	28.9	283.6	425.9	571.1	1,060.3	-	-	-	1,060.3	-
Ascensión	35,273.5	15,009.6	-	14,257.8	751.8	1,642.6	27.5	270.3	399.3	945.6	15,749.0	-	-	-	15,749.0	2,872.2
Bachíniva	19,741.7	3,310.4	-	2,610.5	700.0	1,054.0	25.6	251.7	371.7	405.0	13,710.7	-	-	-	13,710.7	1,666.6
Balleza	26,970.1	4,413.9	-	3,480.6	933.3	1,686.8	34.1	335.6	495.6	821.5	18,280.9	-	-	-	18,280.9	2,588.5
Bocoyna	40,162.0	6,682.2	-	5,269.3	1,412.9	2,104.2	51.6	-	750.3	1,302.2	27,617.0	-	-	-	27,617.0	3,758.7
Camargo	94,010.8	15,877.8	-	12,520.6	3,357.2	5,635.6	122.6	1,207.1	1,782.9	2,522.9	65,901.9	-	-	-	65,901.9	6,595.5
Carichi	18,633.2	3,371.7	-	2,658.8	712.9	1,151.4	26.0	256.3	378.6	490.4	14,110.0	-	-	-	14,110.0	-
Casas Grandes	19,094.7	3,187.8	-	2,513.8	674.0	887.8	-	-	358.0	529.8	12,997.9	-	-	-	12,997.9	2,021.2
Coyame del Sol	15,303.1	2,697.4	-	2,127.1	570.3	765.0	20.8	205.1	302.9	236.2	10,989.7	-	-	-	10,989.7	851.0
La Cruz	17,015.4	2,697.4	-	2,127.1	570.3	832.1	20.8	205.1	302.9	303.3	13,486.0	-	-	-	13,486.0	-
Cuauhtémoc	153,467.9	28,261.3	-	22,285.7	5,975.6	10,047.5	218.3	2,148.5	3,173.5	4,507.2	115,159.1	-	-	-	115,159.1	-
Chihuahua	709,816.9	115,436.1	-	91,028.1	24,408.0	54,529.5	891.7	8,775.9	12,962.5	31,899.4	473,116.6	-	-	-	473,116.6	66,734.8
Chirripas	18,399.4	15,101.8	12,684.6	2,417.1	-	3,297.6	256.7	-	2,582.1	458.8	-	-	-	-	-	-
Delicias	228,736.7	26,544.8	-	20,932.1	5,612.7	11,066.7	205.0	2,018.0	2,980.7	5,862.8	176,019.5	-	-	-	176,019.5	15,105.7
Galeana	15,858.2	2,758.7	-	2,175.4	583.3	904.0	21.3	209.7	309.8	363.2	11,238.1	-	-	-	11,238.1	957.4
Santa Isabel	14,171.8	2,636.1	-	2,078.7	557.4	614.1	20.4	-	296.0	297.7	10,921.6	-	-	-	10,921.6	-
Gran Morelos	15,292.2	2,574.8	-	2,030.4	544.4	777.0	19.9	195.7	289.1	272.2	10,663.9	-	-	-	10,663.9	1,276.5
Guachochi	47,092.5	6,927.4	-	5,462.7	1,464.7	3,287.1	53.5	526.6	777.9	1,929.1	31,488.1	-	-	-	31,488.1	5,389.8
Guadalupe	23,250.1	4,107.4	-	3,238.9	868.5	1,278.5	31.7	312.3	461.2	473.3	17,864.1	-	-	-	17,864.1	-
Guadalupe y Calvo	50,678.0	8,153.5	-	6,429.5	1,724.0	3,723.7	63.0	619.9	915.6	2,125.3	33,411.1	-	-	-	33,411.1	5,389.8
Guazapares	18,438.5	3,065.2	-	2,417.1	648.1	1,075.9	23.7	233.0	344.2	475.0	12,524.4	-	-	-	12,524.4	1,773.0
Hidalgo del Parral	167,206.9	27,096.5	-	21,367.2	5,729.3	10,313.2	209.3	2,060.0	3,042.7	5,001.3	116,606.2	-	-	-	116,606.2	13,190.9
Huejotitán	15,692.7	2,758.7	-	2,175.4	583.3	762.9	21.3	209.7	309.8	222.1	11,426.5	-	-	-	11,426.5	744.6
Ignacio Zaragoza	19,819.5	3,249.1	-	2,562.1	687.0	1,064.6	25.1	247.0	364.8	427.6	13,732.8	-	-	-	13,732.8	1,773.0
Jiménez	64,269.9	10,667.0	-	8,411.5	2,255.4	4,034.3	82.4	810.9	1,197.8	1,943.1	44,178.8	-	-	-	44,178.8	5,389.8
Juárez	873,722.9	134,011.3	-	105,675.7	28,335.5	74,400.5	1,035.2	10,188.1	15,048.3	48,129.0	566,627.4	-	-	-	566,627.4	98,683.8
Julimes	14,898.3	2,758.7	-	2,175.4	583.3	876.7	21.3	209.7	309.8	335.8	11,262.9	-	-	-	11,262.9	-
López	17,861.4	3,065.2	-	2,417.1	648.1	931.0	23.7	233.0	344.2	330.1	12,695.1	-	-	-	12,695.1	1,170.2
Maguarichi	14,214.4	2,513.5	-	1,982.0	531.5	723.2	19.4	191.1	282.2	230.5	10,233.1	-	-	-	10,233.1	744.6
Manuel Benavides	16,983.4	3,003.9	-	2,368.8	635.2	844.1	23.2	228.4	337.3	255.2	13,135.4	-	-	-	13,135.4	-
Matachí	15,380.2	2,030.4	-	2,030.4	-	-	-	-	-	-	13,349.9	-	-	-	13,349.9	-
Matamoros	16,963.2	2,697.4	-	2,127.1	570.3	847.2	20.8	205.1	302.9	318.4	12,106.6	-	-	-	12,106.6	1,312.0
Namiquipa	40,858.2	7,295.2	-	5,752.7	1,542.5	2,603.4	56.4	554.6	819.2	1,173.2	30,959.6	-	-	-	30,959.6	-
Nonoava	14,825.6	2,636.1	-	2,078.7	557.4	782.8	20.4	200.4	296.0	266.0	11,406.7	-	-	-	11,406.7	-
Nuevo Casas Grandes	75,377.7	12,322.2	-	9,716.8	2,605.4	5,000.4	95.2	936.8	1,383.7	2,584.8	58,055.1	-	-	-	58,055.1	-
San Francisco de Conchos	14,183.9	2,697.4	-	2,127.1	570.3	410.7	20.8	-	302.9	86.9	11,075.9	-	-	-	11,075.9	-
San Francisco del Oro	28,538.8	5,088.3	-	4,012.4	1,075.9	1,489.2	39.3	386.8	571.4	491.7	21,961.3	-	-	-	21,961.3	-
Satevó	19,190.4	3,310.4	-	2,610.5	700.0	985.5	25.6	251.7	371.7	336.5	13,476.1	-	-	-	13,476.1	1,418.4
Saucillo	48,333.6	8,705.2	-	6,864.6	1,840.6	3,253.0	67.2	661.8	977.5	1,546.4	36,375.5	-	-	-	36,375.5	-
Valle de Zaragoza	18,121.8	3,310.4	-	2,610.5	700.0	1,027.5	25.6	251.7	371.7	378.6	13,783.8	-	-	-	13,783.8	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 17. Clasificación de la captación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
Chihuahua	2,353,737.8	2,116,106.3	2,116,106.3	669,335.2	1,446,771.1	237,631.6	235,280.3	209.5	-	-	177,134.8	4,783.9	53,152.0	2,351.3	-	-	-	-	2,351.3	-
Ahumada	8,259.1	5,473.5	5,473.5	5,473.5	-	2,785.6	2,785.6	-	-	-	-	-	2,785.6	-	-	-	-	-	-	-
Aldama	13,874.1	13,874.1	13,874.1	3,275.8	10,598.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aquiles Serdán	6,570.7	1,164.7	1,164.7	1,164.7	-	5,406.0	5,406.0	-	-	-	-	299.8	5,106.2	-	-	-	-	-	-	-
Ascensión	7,285.2	7,272.2	7,272.2	7,272.2	-	13.0	13.0	-	-	-	13.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bachíniva	4,760.4	4,760.4	4,760.4	2,871.8	1,888.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Balleza	40,357.3	40,357.3	40,357.3	31,959.3	8,398.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bocoyna	50,024.2	49,669.2	49,669.2	35,926.4	13,742.8	355.0	355.0	-	-	-	355.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Camargo	29,300.5	29,300.5	29,300.5	7,904.8	21,395.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carichi	23,499.1	23,499.1	23,499.1	19,297.2	4,201.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casas Grandes	8,584.0	8,584.0	8,584.0	3,526.1	5,057.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coyame del Sotol	1,496.7	1,496.7	1,496.7	693.6	803.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cruz	2,792.6	2,644.1	2,644.1	741.6	1,902.5	148.5	148.5	-	-	-	148.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuauhtémoc	105,674.0	95,674.0	95,674.0	21,795.9	73,878.1	10,000.0	10,000.0	-	-	-	10,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chihuahua	518,624.8	457,027.0	457,027.0	65,493.7	391,533.3	61,597.8	61,597.8	-	-	-	61,597.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chíhipas	19,928.5	-	-	-	-	19,928.5	19,928.5	-	-	-	-	-	19,928.5	-	-	-	-	-	-	-
Delicias	93,171.1	83,171.1	83,171.1	17,273.3	65,897.8	10,000.0	10,000.0	-	-	-	10,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galeana	4,383.6	4,363.0	4,363.0	1,548.1	2,815.0	20.6	20.6	-	-	-	20.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Isabel	2,419.9	1,880.8	1,880.8	1,880.8	539.1	539.1	539.1	-	-	-	-	-	539.1	-	-	-	-	-	-	-
Gran Morelos	4,302.4	2,683.1	2,683.1	1,150.0	1,533.0	1,619.3	1,619.3	-	-	-	-	-	1,619.3	-	-	-	-	-	-	-
Guachochi	131,310.4	129,452.7	129,452.7	105,714.0	23,738.8	1,857.7	1,857.7	-	-	-	-	-	1,857.7	-	-	-	-	-	-	-
Guadalupe	5,479.2	5,396.4	5,396.4	2,311.2	3,085.3	82.8	82.8	-	-	-	-	-	82.8	-	-	-	-	-	-	-
Guadalupe y Calvo	126,969.6	126,969.6	126,969.6	101,410.8	25,558.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guazapares	25,215.4	20,521.8	20,521.8	16,223.1	4,298.7	4,693.6	4,693.6	209.5	-	-	4,484.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hidalgo del Parral	69,279.7	65,232.8	65,232.8	14,084.8	51,148.0	4,046.9	4,046.9	-	-	-	-	-	4,046.9	-	-	-	-	-	-	-
Huejotitán	1,079.4	501.1	501.1	-	501.1	578.4	578.4	-	-	-	-	-	578.4	-	-	-	-	-	-	-
Ignacio Zaragoza	6,593.0	5,727.9	5,727.9	2,415.2	3,312.6	865.1	865.1	-	-	-	-	-	865.1	-	-	-	-	-	-	-
Jiménez	19,609.7	19,609.7	19,609.7	-	19,609.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Juárez	898,975.1	803,975.1	803,975.1	167,555.1	636,420.0	95,000.0	95,000.0	-	-	-	95,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julimes	3,626.7	2,366.3	2,366.3	-	2,366.3	1,260.4	1,260.4	-	-	-	-	-	1,260.4	-	-	-	-	-	-	-
López	5,644.4	2,969.6	2,969.6	1,046.6	1,923.0	2,674.8	2,674.8	-	-	-	-	-	2,674.8	-	-	-	-	-	-	-
Maguarichi	5,654.7	3,487.1	3,487.1	2,569.4	917.7	2,167.6	2,167.6	-	-	-	-	-	2,167.6	-	-	-	-	-	-	-
Manuel Benavides	4,316.9	1,466.6	1,466.6	701.7	764.9	2,850.3	499.0	-	-	-	-	-	499.0	2,351.3	-	-	-	2,351.3	-	-
Matachí	2,620.2	2,620.2	2,620.2	1,137.3	1,482.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matamoros	3,434.5	3,266.8	3,266.8	1,117.4	2,149.3	167.7	167.7	-	-	-	-	-	167.7	-	-	-	-	-	-	-
Namiquipa	17,937.3	16,546.9	16,546.9	5,616.2	10,930.8	1,390.3	1,390.3	-	-	-	-	-	1,390.3	-	-	-	-	-	-	-
Nonoava	7,001.7	4,717.3	4,717.3	3,356.1	1,361.2	2,284.4	2,284.4	-	-	-	-	-	2,284.4	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Casas Grandes	38,550.5	36,167.8	36,167.8	7,819.9	28,347.9	2,382.7	2,382.7	-	-	-	-	-	2,382.7	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco de Conchos	1,821.5	1,425.1	1,425.1	-	1,425.1	396.4	396.4	-	-	-	-	-	396.4	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco del Oro	3,558.6	3,558.6	3,558.6	1,287.8	2,270.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Satevó	3,609.4	2,816.4	2,816.4	1,066.9	1,749.5	793.0	793.0	-	-	-	-	-	793.0	-	-	-	-	-	-	-
Saucillo	20,391.3	20,391.3	20,391.3	4,948.2	15,443.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valle de Zaragoza	5,750.5	4,024.5	4,024.5	1,585.6	2,438.9	1,726.1	1,726.1	-	-	-	-	-	1,726.1	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 18. Clasificación de la captación de otros ingresos de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b+c)	b) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	c) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (a+b)	b) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
Chihuahua	191,843.2	3,483.5	-	3,483.5	-	-	-	-	-	-	188,359.7
Ahumada	1,241.2	1,241.2	-	1,241.2	-	-	-	-	-	-	-
Aldama	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aquíles Serdán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ascensión	31.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.5
Bachíniva	4,280.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,280.5
Balleza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bocoyna	117.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117.9
Camargo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carichí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casas Grandes	1,824.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,824.7
Coyame del Sotol	595.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	595.7
La Cruz	7,259.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,259.4
Cuauhtémoc	119,381.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119,381.8
Chihuahua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chirripas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delicias	26,415.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,415.2
Galeana	1,666.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,666.0
Santa Isabel	39.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.5
Gran Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guachochí	529.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	529.7
Guadalupe	492.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	492.8
Guadalupe y Calvo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guazapares	1.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.3
Hidalgo del Parral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huejötatlán	601.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	601.2
Ignacio Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jiménez	9,691.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,691.2
Júarez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julimes	33.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.6
López	1,803.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,803.6
Maguarichi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Manuel Benavides	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matachí	1,402.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,402.8
Matamoros	1,386.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,386.5
Namiquipa	6,019.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,019.2
Nonoava	2,242.4	2,242.4	-	2,242.4	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Casas Grandes	205.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205.3
San Francisco de Conchos	2,309.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,309.8
San Francisco del Oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Satevó	1,126.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,126.4
Saucillo	1,144.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,144.2
Valle de Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19. Clasificación de la captación del financiamiento de los municipios del estado de Chihuahua, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (i+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad inicial
Chihuahua	164,840.0	127,000.0	-	-	-	-	-	127,000.0	37,840.0	10,010.4
Ahumada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,188.4
Aldama	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aquíles Serdán	4,320.3	-	-	-	-	-	-	-	4,320.3	-
Ascensión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bachíniva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Balleza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bocoyna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Camargo	3,139.1	-	-	-	-	-	-	-	3,139.1	-
Carichí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casas Grandes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coyame del Sol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Cruz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuauhtémoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chihuahua	141,422.6	127,000.0	-	-	-	-	-	127,000.0	14,422.6	-
Chínipas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delicias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galeana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Isabel	734.1	-	-	-	-	-	-	-	734.1	-
Gran Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guachochi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guadalupe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guadalupe y Calvo	9,053.6	-	-	-	-	-	-	-	9,053.6	-
Guazapares	3,771.1	-	-	-	-	-	-	-	3,771.1	-
Hidalgo del Parral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huejotitán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ignacio Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jiménez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,536.9
Juárez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julimes	1,882.2	-	-	-	-	-	-	-	1,882.2	-
López	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maguarichi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,237.7
Manuel Benavides	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matachí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matamoros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namiquipa	517.1	-	-	-	-	-	-	-	517.1	-
Nonoava	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Casas Grandes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco de Conchos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco del Oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Satevó	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saucillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valle de Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.4

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



Dip. Fernando Rodríguez Doval
Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



Dirección General de
Servicios de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépach M.
Subdirector

C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
C. Margarita Rodríguez Palacios
Capturistas